



MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 194
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez 1º Ins. C.C. 33 A – Con. Soc. 6-Sec., Dra. ANTINUCCI Marcela Susana, en Autos: "BASUALDO, JOSE ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8942030) tramitados por ante la Secretaria N° 6 a cargo del Dr. BELTRAMONE Hugo Horacio, hace saber que en los referidos autos con fecha 27/07/2020 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 112 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día 18.09.2020. X) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 03.11.2020 y para la presentación del Informe General el día 02.02.2021 XI) Establecer como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria de créditos el día 30.11.2020. XII) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse hasta el día 15.12.2020 XIII) Fijar el día 04.03.2021 para el dictado de la resolución judicial de categorización XIV) Advertir a la concursada que la propuesta de acuerdo preventivo deberá ser presentada en el expediente hasta el día 18.06.2021 XV) Fijar el día 30.07.2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Atento ello, establecer el día 23.07.2021 a las 10:30 horas, o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal, el día hábil subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa.

Hace saber que en los referidos autos con fecha 11/08/2020 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 69 Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y, en consecuencia, autorizar a la sindicatura interviniente en el proceso a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 32 L.C.Q. y dentro del plazo determinado en la sentencia de apertura concursal. Se hace saber que la Cra. Graciela Fabiana Díaz ha acep-

tado el cargo, pudiendo la funcionaria recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnologías de información idóneos y ágiles), eficazmente comunicadas y/o notificadas a los eventuales acreedores (cartas art. 29 L.C.Q. y/o correos electrónicos) y que permitan cumplir su tarea con seguridad jurídica y sin mayores riesgos para sí y para los terceros. Ahora bien, deberá el órgano concursal tomar los recaudos que estime pertinentes a los fines de brindar fehaciencia en orden a la firma de los insinuantes, como también respecto de la fidelidad de los documentos respaldatorios de las peticiones (cotejo de originales), para lo cual goza de las facultades establecidas en el art. 33 del ordenamiento legal. A estos fines, la funcionaria designada informa el sitio web o vínculo virtual de acceso a los fines de evacuar las consultas de los interesados y verificar créditos: susananievesmartin@arnet.com.ar - gradiaz1@speedy.com.ar y los teléfonos de contacto: (351-5-912119) (299-555-1353); Fdo.: ANTINUCCI Marcela Susana, – Juez.

5 días - N° 269589 - \$ 10955,50 - 26/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 3ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 5, comunica que en los autos caratulados "GUIÑAZÚ CLAUDIA NELLY – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9004103), por Sentencia N.º 27, del 17/7/2020, HA RESUELTO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Claudia Nelly Guiñazú, DNI 13.380.980, CUIT 27-13380980-0, con domicilio en Colonia Estancia "Las Martitas," Sampacho, S/D, provincia de Córdoba. Por Auto N° 131, del 11/8/2020 y Auto N° 146, del 12/8/2020, se reordenan los plazos, fijándose como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 02/10/2020; como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del Art. 35 LCQ, el día 18/11/2020; como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 LCQ, el día 28/12/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 LCQ; como fecha para la presentación del Informe General por el

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 9
Sumarias	Pag. 52
Usucapiones	Pag. 53

Síndico (Art. 39 LCQ), el día 24/02/2021; fecha en la que la concursada deberá presentar propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 10/02/2021; dictado de la sentencia de categorización el día 25/03/2021; la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 06/07/2021; vencimiento del período de exclusividad 17/08/2021, y la audiencia informativa se llevará a cabo, en caso de corresponder, el 09/08/2021 a las 11:00 horas, en la sede del Tribunal (Edificio Nuevo, Balcarce esq. Corrientes). [...]. Síndico designado: Contador Jorge Otilio Meroni (Mat. 10-05796-8), con domicilio en pasaje Pacheco de Melo n° 1965, de esta ciudad; teléfono celular 0358-154869209; e mail mero-nijo@hotmail.com; horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Oficina, ... de agosto de 2020. Dra. Selene Carolina López, Jueza; Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.

5 días - N° 269956 - \$ 7179 - 26/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PERALTA, SERGIO MARCELO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9297179), por S.N° 95 de fecha 04/08/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sergio Marcelo Peralta, D.N.I 24.691.990, CUIL 23-24691990-9, con domicilio en Av. Celso Barrios N°2950, bloque B, departamento 2, planta baja, Libertad III, Córdoba. (...) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colon N°350, Piso 1°, Of. 13 de esta ciudad de Córdoba; Tel. 4233691 – 155317074, horario de atención al público: lunes a viernes de 9hs. a 13hs. y de 17hs. a 20hs., correo electrónico: contadorjimenez@hotmail.com, hasta el 1 de octubre de 2020 inclusive.

Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM, Débora Ruth- Juez.

5 días - N° 270327 - \$ 2456,50 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia nro. 113 de fecha 10/08/2020 se Resolvió: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos II); IV) y V) de la Sentencia Número 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado JORGE ATILIO MERONI con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renanco, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día treinta de septiembre del 2020.- III) DESIGNAR hasta el día trece de noviembre próximo (13/11/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno (04/02/2021), para la presentación del INFORME GENERAL.- IV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día dos de diciembre del año dos mil veinte (02/12/2020) .- V) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día dieciocho de diciembre del dos mil veinte (18/12/2020).- VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día ocho de marzo del dos mil veintiuno (08/03/2021).- VII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno(24/05/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de junio del año dos mil veintiuno(15/06/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD, el día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), o el subsiguiente hábil, si el fijado resultare inhábil.- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Punta" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al

art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

5 días - N° 270546 - \$ 5943,90 - 31/08/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "MONCADA JOSE ERNESTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6244370", mediante Sentencia N° 132 del 04/08/2020, se declaró en estado de quiebra del Sr. José Ernesto Moncada, DNI 11.187.473, CUIT 20-11187473-6, con domicilio en calle Caseros 104, Unquillo, provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 24.09.2020, debiendo acompañar la documental respectiva. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9.11.2020. Sentencia de Verificación: 05.03.2021. Informe General: 06.04.2021. Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Paola Verónica Gonella (Mat. 10.11914.1), constituye domicilio a los efectos legales en calle San Lorenzo 343 1 piso Depto B, de esta ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el siguiente mail: paola@estudioivasgonella.com.ar; Tel. 4225586/351783193; horario de atención al público: lunes a viernes de 08.30 a 14hs. Córdoba, 18 de agosto de 2020.

5 días - N° 270282 - \$ 8279,50 - 26/08/2020 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PRESTI FERNANDO FRANCISCO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8829061), se procedió a designar nuevo Síndico en los presentes, resultando sorteado el Cr. Artino Pablo Andrés, con domicilio en Luis Agote 2010, Of. H, Solares II, de la ciudad de Córdoba. Se establecen las siguientes fechas: plazo para verificar ante el sín-

dico: 25/9/2020.; informe individual: 30/11/2020; informe general: 05/4/2021.; sentencia de verificación: 19/02/2021. - Of. 19/08/2020.

1 día - N° 270505 - \$ 179,66 - 25/08/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 32. VILLA MARÍA, 24/07/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra propia de Juan Ignacio Peticarolli (DNI N° 36182373), responsable inscripto CUIT 20-36182373-, de estado civil casado con Sofía Damián, con domicilio real en calle Rivadavia N° 432 de la localidad de La Laguna, Pcia. de Córdoba, y constituido en calle José Ingenieros N°182 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba....IX.- Imponer al fallido, acerca de la prohibición que tiene de hacer cualquier tipo de pagos, los que en su caso serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)....XVII.- Ordenar la realización de los bienes del fallido, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ)....XVIII.- Publicar edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia a libre elección del fallido -previa denuncia en autos del nombre de dicho diario- (A.R. N° 27 Serie "B" del 11/12/2001), de amplia circulación en la localidad de La Laguna, Pcia. de Cba. (art. 89 LCQ)....XIX.- Fijar hasta el día 27 de octubre de 2020 para que los acreedores del fallido presenten al Síndico, sus solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes....XX.- Hacer saber a la Sindicatura, que el día 28 de diciembre de 2020, deberá presentar el Informe Individual....XXI.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 24 de febrero de 2021. XXII.... Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 26 de marzo de 2021" FDO.: SEBASTIAN MONJO - JUEZ. "En la ciudad de Villa María, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) ante S.S. y Secretario Autorizante se procede a llevar a cabo el sorteo de Síndico (...) A lo que oído por S.S. dijo: Téngase por designado en el cargo de Síndico para los presentes autos, al contador CLAUDIO VALAZZA MP 10.07124.5 con domicilio sito en calle La Rioja 668, ciudad (...). Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA - SECRETARIO" "En la ciudad

de Villa María, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) comparece ante S.S. y Secretario Autorizante el Cr. Claudio Antonio Valazza matrícula profesional 10.07124.5 (...) quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico (...) y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María (...). Fdo.: CLAUDIO A. VALAZA — SÍNDICO; PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". Oficina, 14/08/2020. Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA-SECRETARIO.

5 días - N° 271333 - \$ 13218 - 31/08/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Señora Jueza del Juzgado de 4A nominación-Sec.7 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon Magdalena, por decreto de fecha 14 de Julio de 2020, en los autos caratulados "CAFFARATTI, CARLOS GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6905885": RIO CUARTO, 14/07/2020.- Agréguese el oficio recibido por e-mail a sus antecedentes. Proveyendo al escrito inicial, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS GERARDO CAFFARATTI, DNI 11.756.986 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado. FDO. PUEYRREDON Magdalena, Jueza de 1a instancia; FUNES, Yanina Verónica, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 265364 - \$ 486,53 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37A Nomimacion , en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, conforme al art. 2340 del CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CHAVEZ OSVALDO ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE N° 8044292 a cuyo fin publíquense edictos Citatorios en el

Boletín Oficial por Un (1) día . Fdo. Dora Clara Maria CORDEIRO, JUEZ; Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, Secretario .

1 día - N° 267086 - \$ 235,31 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra Inst. y 22º Nom. Sec. Única, de Córdoba Capital, en los autos MACAGNO, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8446495) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Norma Beatriz Macagno D.N.I. N° 3.886.181, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 03/02/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 268578 - \$ 172,24 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE 9295361 - GARAY, ANTONIO HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 05/08/2020... cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Antonio Hipólito Garay para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "Boletín Oficial". Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Dr. Juan Pablo VALSAGNA, Prosecretario

1 día - N° 269188 - \$ 213,58 - 25/08/2020 - BOE

En los autos " Gill Roberto Ernesto - Alaimo Estela Nélica - Declaratoria de herederos" - expte 9043176 - Juzgado civ. y com. 30 nom. Se ha dictado la sig. resolucio: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

5 días - N° 269635 - \$ 824,10 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFONSO RAMON-RODRIGUEZ,DIOLINDA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°: 5179591. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodríguez Diolinda Juana. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE, Veronica Carla- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARUBINI, Andrea Fabiana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 269990 - \$ 1160,65 - 28/08/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º. Nom. Civ. Com., Sec. N° 5, en autos caratulados "EXPTE. 9114722-DRUETTA GLADY MERYS CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento Sra. GLADY MERYS CATALINA DRUETTA DNI 2.476.858, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho,. Of.13/08/2020.

1 día - N° 270033 - \$ 319,30 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 23a Nom, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9357882, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS MARIA ELENA, DNI N°4.890.846, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba. 10/08/2020. Fdo.: Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban. Secretaria: MOLINA Mariana Ester.

5 días - N° 270077 - \$ 789,65 - 27/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C.N.Y J., P.J. Y F. de Oliva de la Ciudad de Oliva, Dr. HECTOR C. GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos y causantes y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Simón Rimo Roque y Maffini Elva Demetria ó Elva, en los autos caratulados: " SIMON, RIMO ROQUE - MAFFINI, ELVA DEMETRIA Ó ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9064391 " para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado: Dr. Hector C. González – JUEZ – Víctor A. Navello - SECRETARIO.-

1 día - N° 270121 - \$ 240,08 - 25/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO ERNESTO ROSETANI DNI N° 7.966.021, en autos "ALFREDO ERNESTO ROSETANI -DECLARATORIA DE HEREDEROS-

EXPTE. 9246382", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dr. Ellerman Iván y Dra. Vinti Ángela María.

1 día - N° 270180 - \$ 217,29 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ÁNGEL OGGERO, en los autos caratulados "OGGERO, ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9301783), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MEDINA, María Luján – SECRETARIA.

1 día - N° 270194 - \$ 142,03 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, en autos: "9410084 - PLATINI, NELIDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA JOSEFA PLATINI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)... Fdo. MUSO, Carolina – Juez. AIMAR, Vanesa Alejandra – Secretaria."----

1 día - N° 270216 - \$ 267,11 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de primeras instancias civil de la localidad de Villa Cura Brochero ha resuelto: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Elena o Dolores Elena Magris y José Gerónimo o José Jerónimo o José López para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese con las prescripciones y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. José María Estigarribia – Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.

3 días - N° 270223 - \$ 628,02 - 26/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 20 Nom. Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, CATALINA MARTIN DNI 2979711, en autos caratulados MARTIN, CATALINA- Declaratoria De Herederos- Expte. N° 9331435, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/08/2020. Fdo. ARÉVALO, Jorge A. – Juez. MOYANO Valeria C. – Sec.

1 día - N° 270562 - \$ 130,90 - 25/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, 06/08/2020. (...) surgiendo (...) que el co-demandado Elso Oscar Simoncini ha fallecido el día 27/09/2019, (...) En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, en autos: BISSOTTO, LUIS ALBERTO C/ SIMONCINI, EL SO OSCAR Y OTRO - ORDINARIO (393090) para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. (...) Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FUNES, Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 270228 - \$ 1126,20 - 27/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de JUZG. 1A INST. CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 de Alta Gracia, en autos caratulados "CEBALLOS, MANUEL RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8925070, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Manuel Raúl Ceballos, D.N.I. N° 6.587.470, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderon, Lorena Beatriz - Juez de Primera Instancia; De Paul, Laura Inés - Secretaria. Alta Gracia, Córdoba, 25/08/2020.-

1 día - N° 270278 - \$ 196,62 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Peralta Julio Enrique o Enrique Julio o Enrique – Declaratoria de Herederos" Exp. 9393164, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Enrique ó Enrique Julio ó Enrique Peralta, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.). Río Segundo 13/0/2020. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez –Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - N° 270284 - \$ 206,16 - 25/08/2020 - BOE

En autos "SICA, JOSE ALBERTO - SAEZ, ANA LILIA - SICA, GRACIELA EDITH - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS", Expte. 5448948, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nominación, Secretaria Unica, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Caseros, se ha dictado la siguiente providencia: "CORDOBA, 02/07/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANA LILIA SAEZ y GRACIELA EDITH SICA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: Eduardo Christian Altamirano - JUEZ - Virginia María Nardon - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 270574 - \$ 422,93 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia C.C y F de 4º Nom. Sec. N°7 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores de VILMA TERESITA MEDINA D.N.I 4.128.113, en los autos caratulados "CORNA GUILLERMO JUAN-MEDINA VILMA TERESITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°9133234.;" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 28/07/2020.-Juez/a: MAGDALENA PUEYRREDON. Prosecretario/a YANINA VERÓNICA FUNES.-

1 día - N° 270454 - \$ 188,14 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 36a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGARDO GREGORIO CASTAGNO en autos caratulados "CASTAGNO, EDGARDO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. No 9329475 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 11/08/2020. Fdo.: ABELLANEDA, Roman Andres; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 270462 - \$ 162,17 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM-SEC cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BASSANO, FRANCISCO AGUSTIN, DNI 7.968.493 en estos autos caratulados "BASSANO, FRANCIS-

CO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6565213" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/11/2019. Dra. VILLAGRA Raquel – Juez; Dra. MATUS María Josefina – Secretaria.

1 día - N° 270508 - \$ 398,40 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ OSCAR DARIO , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: " 9145615 -MARTINEZ, OSCAR DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, 2da Nominacion,Secretaria n° 3 , bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 14 de Agosto de 2020 .- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Bejnamin JUEZ 1ª INSTANCIA-Castellani Lucia PROSECRETARIA 1ª INSTANCIA.-

1 día - N° 270512 - \$ 208,81 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERICA ANA MARIA AMALIA BENEDETTI, D.N.I. 5.917.778 y de JUAN CARLOS SACCO, D.N.I. 6.234.226, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "- BENEDETTI, ERICA ANA MARIA AMALIA - SACCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente: 9320535". Cba.:11/08/2020. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea -Juez; Meaca Victor Manuel - Secretario

1 día - N° 270513 - \$ 214,64 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 8º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, en los autos "RAMI, HUGO JOSE - Declaratoria De Herederos (Expte. 7890531)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo José Rami, DNI N° 11.193.370, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Faraudo– Juez; Amilibia Ruiz– Secretario.

1 día - N° 270515 - \$ 387,90 - 25/08/2020 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°9353641

cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR DAMACIO RAMALLO LE 6399752 y DORA MARTA TORRES DNI 2450067 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 23/07/2020. Fdo:Dra Musso -Juez

1 día - N° 270609 - \$ 115 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 3 de Villa Carlos Paz (Ex. Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO DOMINGO TAPIA en autos caratulados TAPIA HORACIO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nro. 7631316, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 17 de febrero de 2020. Sec.: BOSCATTO Mario Gregorio - Juez: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 270545 - \$ 186,02 - 25/08/2020 - BOE

Es Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CHECA, JOSE MARIA Ó JOSÉ MARÍA, D.N.I. N° 2.906.311 y PRADO, DORA Ó DORA RAFAELA, D.N.I. N° 7.690.000 - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9227050, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/08/2020. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Sec: MOYA, Viviana Lorena.-

1 día - N° 270564 - \$ 380,20 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51ªNom.en lo Civ.yCom. Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delia Angelica Andrada, DNI.7685.687, en autos ANDRADA DELIA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9380758 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba. 18/08/2020 Juez.MASSANO Gustavo Andres.

1 día - N° 270569 - \$ 125,07 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA -JUJZG. 1º I.C.C.FLIA.4 A de Villa María, Sec.7 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ONILDA CATALINA BECCO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BECCO ONILDA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9393623 -.-Villa María, 13/08/2020-DR. SEBASTIAN MONJO-JUEZ.-

1 día - N° 270577 - \$ 115 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 1ªA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RUBEN SARMIENTO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SARMIENTO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9402398.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ – Dra María Soledad FERNANDEZ-SECRETARIA.- Villa María, 18/08/2020.

1 día - N° 270584 - \$ 142,03 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 31a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de 1) AMUCHÁSTEGUI, HORTENCIA IGNACIA, 2) AMUCHÁSTEGUI, HORTENSIA I. o 3) AMUCHÁSTEGUI, HORTENSIA IGNACIA DNI 7.320.164 en autos caratulados AMUCHASTEGUI, HORTENSIA I. o AMUCHÁSTEGUI, HORTENSIA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8935023, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/06/2020. ARÉVALO Jorge Alfredo – JUEZ- y CAFURE Gisela María – Secretaria

1 día - N° 270586 - \$ 267,64 - 25/08/2020 - BOE

Juzg 1ª Inst. C.C. Fam. 1A-Sec.1 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MUÑI, Justina Leonida, D.N.I 0.236.509 en los autos caratulados "MUÑI, JUSTINA LEONIDA – TESTAMENTO EXPTE 8994215", a fin de que en el plazo de 30 días corridos (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez de 1ª Inst.

1 día - N° 270593 - \$ 137,79 - 25/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 3ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 6ª a cargo del Dr. Alejandro G. González, en los autos: "ROMANO, VICTOR -Declaratoria de herederos-" (9402400), cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR ROMANO para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, agosto de 2020.-

1 día - N° 270600 - \$ 115 - 25/08/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PALACIOS, ESTEBAN ENRIQUE- SABINO, TERESITA ó TERESITA ANTONIA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 8831535)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SABINO, TERESITA ó TERESITA ANTONIA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE- Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 270597 - \$ 277,71 - 25/08/2020 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: SANCHEZ LAGARDE, JORGE RAUL y ORTEGA, JUANA MIREILLE - Declaratoria de Herederos - (Expediente: 9066821), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Raúl Sánchez Lagarde, D.N.I. 7.025.583 y Juana Mireille Ortega, D.N.I. 2.791.105 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC. art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 08/05/2020. Firmado digitalmente por: RUIZ ORRICO AGUSTIN

1 día - N° 270601 - \$ 281,95 - 25/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. C.C. FLIA. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANTONIO AGUILAR L.E. 2.868.530 y MERCEDES GONZALEZ M.I. 1.919.403, en autos "Aguilar, Antonio - Gonzalez, Mercedes - Declaratoria de herederos" (Expte 8915673) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese.—Fdo. BENTANCOURT Fernanda - VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - N° 270607 - \$ 219,94 - 25/08/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señor NORBERTO BARTOLO CESAR TORTONE, en autos caratulados: "TORTONE, NORBERTO BARTOLO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9306653, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 18/08/2020. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 270611 - \$ 305,27 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO DANIEL VIGLIANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 8864273 -VIGLIANO MARCELO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 29/07/2020- Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ.

1 día - N° 270612 - \$ 133,02 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 1ªA de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELSA ANA RINAUDO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RINAUDO ELSA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9398241.- Fdo. Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ - Dra María Soledad FERNANDEZ-SECRETARIA.- Villa María, 18/08/2020.-

1 día - N° 270613 - \$ 144,68 - 25/08/2020 - BOE

JESUS MARIA- El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, Secretaria Única, en autos: "OLIVA LUIS FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9281433) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OLIVA LUIS FERNANDO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a

su publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 14/08/2020. MARIANO PELLIZA PALMES JUEZ-SECRETARIA. MARIA ANDREA SCARAFIA.

1 día - N° 270615 - \$ 252,27 - 25/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REMO CESARE, D.N.I. N° 93.499.299 y ALBA PEZZANO, D.N.I. N° 93.499.291, en los autos "CESARE, REMO - PEZZANO, ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 9353456), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de Agosto de 2020. Dra. Magdalena Pueyrredon, Jueza;.

1 día - N° 270616 - \$ 219,94 - 25/08/2020 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMONA MERCEDES ROJAS; en autos "7908644 - ROJAS, RAMONA MERCEDES Y SU ACUMULADO "ROJAS RAMONA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8726884" - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 13 de agosto de 2020. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TOGNON Silvia.-

1 día - N° 270617 - \$ 443,20 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante ALFIERI, OSMAR ALDO en autos: "- ALFIERI, OSMAR ALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 9139267, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cba, 13.08.2020. JUEZ: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres - SECRETARIA: CARRANZA ASTRADA María Catalina.

1 día - N° 270618 - \$ 219,94 - 25/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes MARIA ELENA SABENA, D.N.I. 7.777.766 y NELIDA CECILA SABENA, D.N.I. DNI 7.787.213, en autos caratulados "SABENA MARIA ELENA y SABENA NELIDA CECILA – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 9304086, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/08/2020. Fdo. Dra. PUEYRREDON MAGDALENA –JUEZA; PEDERNERA ELIO LEONEL -SECRETARIO

1 día - N° 270622 - \$ 224,18 - 25/08/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en los autos caratulados "DARDANELLI, OSMAR JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8142217, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OSMAR JUAN CARLOS DARDANELLI, D.N.I. M 6.652.463, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/06/2019.

1 día - N° 270623 - \$ 157,93 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados: "LOEFFEL, FERNANDO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N 9400260, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Juan Fernando LOEFFEL, D.N.I. 5.015.062,, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Agosto de 2010. FDO. Dra. Selene Carolina LOPEZ- Juez – Gisela Analía BERGIA- Secretaria

1 día - N° 270624 - \$ 217,82 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Diego Gastón MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ, DIEGO GASTON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9348979 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 29/07/2020. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FAL-

CO - Juez. OTRO: María Lourdes Ferreyra de Reyna, Fiscal Civil de 3º Nominación, atento la particular situación de pandemia que estamos transitando, la ampliación del decreto inicial en cuanto que al publicar los edictos se incorpore que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiendo de la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos."

1 día - N° 270625 - \$ 527,87 - 25/08/2020 - BOE

"EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. en autos: "GUASTELLA, BEATRIZ NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9334536)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ NOEMI GUASTELLA DNI 12.926.058, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 31 de julio de 2020.- Fdo.: Dra. Silvana Alejandra Castagno, Juez; Dra. Marina Cecilia García, Secretaria."

1 día - N° 270626 - \$ 139,91 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIDA BEATRIZ MOLINA DNI 13535654 en autos caratulados MOLINA, ELIDA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9318394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/08/2020. Fdo. BRUERA, Benito Rafael - Juez. LENDARO, Magalí - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 270628 - \$ 158,46 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46 Nom Civ y Com de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORIONDO LILIA ANGELINA DNI: 2475920 en autos MORIONDO LILIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 9353499 para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/08/2020 Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel; LAIMES, Liliana Elizabeth –SECRETARIA.

1 día - N° 270631 - \$ 139,38 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, VICTOR HUGO en autos caratulados RODRIGUEZ, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9292428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/07/2020. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Clemente María Sofía. Ampliación decreto inicial: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel.

1 día - N° 270633 - \$ 365,16 - 25/08/2020 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom, en autos "FROLA FRANCISCO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9303656 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FROLA FRANCISCO BAUTISTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez.

5 días - N° 270636 - \$ 638,60 - 31/08/2020 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom, en autos "GORDILLO MANUEL FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9303655 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MANUEL FABIAN GORDILLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez.

1 día - N° 270638 - \$ 126,13 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec.4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA SUSANA VENTURINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE 9064420 –VENTURINI MARTA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Villa María, 14/08/2020- Fdo:DR. MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - N° 270640 - \$ 133,55 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IDA FILONI DNI 7.151.409. En los autos caratulados "FILONI, IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9082580", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Rio Segundo, 07/08/2020. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – RUIZ, JORGE HUMBERTO - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 270642 - \$ 238,49 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 12^{er} Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oliva, Jose Luis, en autos caratulados "OLIVA, JOSE LUIS- Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 9207868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) Cba. 11/08/2020. FDO.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres ; CARRANZA ASTRADA María Catalina.

1 día - N° 270646 - \$ 175,42 - 25/08/2020 - BOE

VILLA MARIA – Juzg 1^{er} Ins y 1^{er} Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Enrique Manuel SOLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SOLÁ, ENRIQUE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9408056.- Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 270655 - \$ 204,57 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^{er} Inst. y 3^{er} Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en los autos caratulados "ACOSTA, DALINDA BETY – MUÑOZ, ARMANDO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2409222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ARMANDO AMÉRICO MUÑOZ, D.N.I. 14.567.965, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19/08/2020.

1 día - N° 270662 - \$ 163,76 - 25/08/2020 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Ins. Y 2° Nom. de Villa María, Sec. 4, en autos "BOSCO, ORLANDO ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 8991271, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la herencia de Orlando Alberto Antonio Bosco, DNI 6.579.531, para que, en el término de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María 20 de agosto de 2020. Fdo.: Dra. Garay Moyano, María Alejandra, Juez. Dra. Branca Julieta, Pro secretaria Letrada

1 día - N° 270665 - \$ 180,19 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1^{er} Instancia y 8^{er} Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO ADOLFO MERLO DNI 12.354.176 en autos caratulados: "MERLO SERGIO ADOLFO - Declaratoria de Herederos - Expte. 9329354 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 05/08/2020. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés: Juez.

1 día - N° 270677 - \$ 158,46 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia Deán Funes, Secretaría Dra. Valeria Evangelina Olmos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de José Benito TREPAT, en los autos caratulados " TREPAT, JOSE BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp n° 9331244) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)...Fdo Dra. Olmos, Valeria Evangelina: Secretaria Oficina, 18 de Agosto de 2020.

1 día - N° 270683 - \$ 240,61 - 25/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1^{er} Inst. 3^{er} Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 5 Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO., cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. TOMAS TARICCO e YSABEL o ISABEL CACCIABUE o CASIABUE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "TARICCO, TOMAS - CACCIABUE O CASIABUE, YSABEL MARIA O ISABEL MARIA O ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 9318831". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:20/08/2020. Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ); REPETTO, Ramiro Gonzalo (SECRETARIO).

1 día - N° 270685 - \$ 248,03 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de primera instancia y 38va. nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "HERRERA, ARGENTINO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 9103991), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29/07/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Argentino Domingo Herrera. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial..." Fdo: Díaz Villasuso, Mariano Andres, Moyano María Candelaria.

1 día - N° 270688 - \$ 269,23 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y 36 nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILCHES, EDUARDO JULIO - TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 9363773), ha dictado la siguientes resolución: "Córdoba, 19/08/2020. ...Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de EDUARDO JULIO VILCHEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por edictos publicados por un día en el boletín oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, segundo párrafo CCCN)" Abellaneda Román Andrés y Ciccottino Gabriela Ana Helena

1 día - N° 270692 - \$ 253,33 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 20^{er} Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROMERO, AGUSTINA DELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.8857028), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Agustina Delina Romero, DNI 05.392.327, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.).Córdoba 27/07/2020. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo (Juez) VILLALBA Aquiles Julio (Secretario)

1 día - N° 270694 - \$ 231,60 - 25/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza del 1º Inst. y 3º Nom. C.yC., cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ARIAS, MARIA ELENA, DNI N° 5.014.919, en autos caratulados "ARIAS, MARIA ELENA, DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 8086777", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 23/07/2020. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez, Dra. Ana Carolina Montaña, Secretaria.-

1 día - N° 270703 - \$ 192,91 - 25/08/2020 - BOE

RÍO CUARTO, El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. - Sec. 5 de RÍO CUARTO, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ELBA VELASQUEZ, en los autos caratulados: "BENSSE, SEFERINO ATILIO - VELASQUEZ, ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8644226), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/07/2020. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez.- Dra. BERGIA Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - N° 270709 - \$ 214,11 - 25/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y C. de 12º Nom. de la ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO ANTONIO ALCALA, en autos "EXPTE.: 9292358 - ALCALA, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 27/07/2020. Fdo.:BELTRAMONE Veronica Carla -CARRANZA ASTRADA Maria Catalina.

1 día - N° 270714 - \$ 205,10 - 25/08/2020 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial sito en calle Independencia n° 55 de la ciudad de Laboulaye. Expediente 9361754 MIRANDA, CANDIDO CORNELIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS.... Laboulaye, 14/08/2020.... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CANDIDO CORNELIO MIRANDA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibi-

miento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). ..Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés

1 día - N° 270816 - \$ 552,60 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º y 18va. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Guerri Josefa del Carmen D.N.I. 7.375.562, en autos caratulados: "GUERRI JOSEFA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NRO.: 9134448 "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. MACIEL Juan Carlos Juez. -VILLADA Alejandro Jose, Sec.

1 día - N° 270847 - \$ 536,30 - 25/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia civ. y com de 38 nom. de la Ciudad de Córdoba ALTAMIRANO Eduardo Christian en su caracter de P.A.T ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/05/2020. A mérito de lo informado por el Registro de Juicios Universales, proveyendo al escrito inicial.: Téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CICCARELLI EDUARDO ADOLFO DNI 8.598.916, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - N° 271010 - \$ 692 - 25/08/2020 - BOE

DEAN FUNES. El Sr Juez de 1º inst. en lo Civil y Com. de Dean Funes- Secret. Olmos, Valeria Evangelina, en autos: 9287990 "GOROSITO, Omar Agustin- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: OMAR AGUSTIN GOROSITO- DNI: 7.378.280, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicacion del edicto a estar a derecho. Fdo: Dra. Mercado Emma del Valle: Juez 1º inst.- Dra. Olmos,

Valeria Evangelina: Secretaria Letrada 1º inst.-
NOTA: Publicar edictos Una vez en Treinta días
1 día - N° 271101 - \$ 485,45 - 25/08/2020 - BOE

el sr. Juez de primera instancia y 27º Nominación en lo civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN MIGUEL JESUS DEMATIAS, DNI 16230535, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- . FDO: FLORES FRANCISCO MARTIN, JUEZ.- SEJAS GABRIELA ROSANA - SEC. Córdoba, 22 de agosto de 2020.-

1 día - N° 271104 - \$ 459,95 - 25/08/2020 - BOE

CORDOBA, 28/02/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AIRALDI, ALEJANDRO HUMBERTO O HUMBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CIV COM 10A NOM SEC.- (REPUBLICADO)

1 día - N° 271179 - \$ 663,95 - 25/08/2020 - BOE

CITACIONES

Juz.1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (Exp: 8231220) "VILLA MARIA, 10/12/2019.- Téngase presente lo manifestado. Atento el fallecimiento de la Sra. Olga Ramona Benegas: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la accionada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 del CPC). Notifíquese." Fdo. digitalmente: FERNANDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268351 - \$ 1105 - 28/08/2020 - BOE

Juz.1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" (Exp: 8231226) "VILLA MARIA, 20/07/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de OLGA RAMONA BENEGAS, mediante publicación de edictos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC) Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.-" Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268353 - \$ 1173,90 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CONTRERAS, Jorge Alberto, DNI 14.921.225, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "TRICHECK S.A. C/ CONTRERAS, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6223226" Cba. 12/11/2019. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Sec: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 268871 - \$ 1041,40 - 31/08/2020 - BOE

La Juez de 29ª Nom. Civ. Com. de Cba. , en los autos caratulados "EXPTE: 3618873 - - FERREIRO, ROGELIO RAMON - - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de junio de 2018. Atento la constancia de fs. 2299 y las consultas efectuadas al Registro de Juicios Universales tanto en oportunidad del dictado del proveído del 31.03.17, como en el día de la fecha, las que arrojaron resultado negativo respecto de la existencia de sucesorio de la Sra. Josefina Ríos Viduido, cítese a los sucesores de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPC y C).Fdo. JALOM de KOGAN, Débora Ruth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 269286 - \$ 1388,55 - 25/08/2020 - BOE

CORDOBA, 27/07/2020. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Máximo Finger y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por un día. Notifíquese. 7010169 - FINGER, ANTONIO MAXIMO C/ CARRASCO, SANDRA DEL VALLE Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA Exma. Cámara C y C N°1 de la Ciudad de Córdoba

1 día - N° 267327 - \$ 153,16 - 25/08/2020 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE LUIS ACHINELLI LE N° 5.829.758 y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 026, Manzana 003, Parcela 024 del Municipio de Posadas para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. N° 230000198/2007- ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ACHINELLI JOSE LUIS Y/O HEREDEROS Y/O QRP s/ EXPROPIACIÓN REGULAR bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 17 de Agosto de 2018.- Fdo. Dr. Omar Felipe Franco Secretario Juzgado Federal Posadas.-

5 días - N° 269565 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ DIAZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 7264795), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 14/07/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los demandados de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los demandados de autos Sres VICTOR MANUEL DIAZ, FELIX BALOY DIAZ y SECUNDINO DIAZ en los términos del proveído de fs. 17 ampliando el plazo de comparendo a veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 269722 - \$ 1913,25 - 28/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 13, en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapición-;" EXPTE. N° 2332714 se ha dispuesto ordenar la suspensión del presen-

te tramite y cita y emplaza a los herederos del extinto demandado, Sr. Manuel Federico ROSALES, DNI 3.082.936, para que en el término de veinte (20) días tomen conocimiento de la presente causa, comparezcan a defenderse o a obrar en las forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Of.26/02/2020.

5 días - N° 270041 - \$ 900,95 - 27/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ªInst. 5A Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TORCIVIA, ANALÍA CINTIA C/ LOUREIRO, CRISTIAN MAXIMILIANO-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305-Expte.Nº9349141" ha dictado la siguiente resolución:"Cba, 28/07/2020: Cítese y emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho. Córrese traslado al nombrado de la propuesta reguladora a los fines de adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo: Dra.PARRELLO, Mónica Susana-JUEZ 1ºINST. Dra.CHICCO Paola Andrea-Prosec.Letr. Otra resolución: "Cba, 11/08/2020. Emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de tres días restituya a la Sra. Analía Cintia Torcivia el vehículo dominio IOJ102 que se encuentra bajo su poder, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con carácter de Urgente" Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana-JUEZA DE 1ºINST. Otra resolución: "Cba 12/08/2020. RESUELVO: Fijar como cuota alimentaria provisoria, a cargo del Sr. Cristian Maximiliano Loureiro a favor de su hijo Benjamín Loureiro, la suma de pesos equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, con más asignación familiar, en caso de percibirla, que el alimentante deberá depositar del 01 al 10 de cada mes, en una cuenta de caja de ahorro alimentaria que deberá abrirse en el Banco de Córdoba, debiendo oficiarse al efecto. Notifíquese" Fdo: Dra.PARRELLO Monica Susana, Juez 1º nst-Dra.RICHIARDONE Leila Estefania- Secr Juzg. 1ºInst.

5 días - N° 270044 - \$ 3890,15 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Flia. de 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados DOMINA, MARTIN PASCUAL C/ GUZMAN, NATALIA GISEL DE LOURDES - CUIDADO PERSONAL - (EXPTE. N° 7768868): Cita y emplaza a la Sra. Natalia Gisel de Lourdes Guzmán, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la

prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/12/2018. Fdo: BELITZKY, Luis Edgar: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 270325 - \$ 842,65 - 28/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados: "IRUSTA, CARMEN DIONISA C/ CACERES, JOSE FRANCISCO – ORDINARIO-ESCRITURACION- EXPTE. 5720929" que se tramitan en juz 9º nom se dictó la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2020. Atento las constancias de autos, amplíese el proveído de fecha 20/11/2019, a mérito del deceso del Sr. Jose Francisco Caceres acreditado a fs. 68 y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos inciertos del causante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...)-NASIF de CORDOBA, Laura Soledad. Prosecretario/a Letrado. FALCO Guillermo Edmundo. JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - N° 270329 - \$ 1621,75 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Segunda Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, en autos: "MAG S.A. y Otro c/ NEWMAN, Gordon Michael y Otro – Acción ordinaria – Otras (Expte. N° 5.869.947), Cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Filomena Scamara a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 03/08/2020. Fdo.: Dr. Rafael Garzon Molina, Vocal de Cámara; Fernando Martín Cremona, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 270532 - \$ 1279,90 - 31/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez del Juzgado de Ejecuciones Particulares, 1ra. Instancia, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Única a cargo de la Dra. PAULINA VISCONTI DE MARTINI, llama, cita y emplaza al codemandado Sr. Sebastián David Cerrato, en los autos caratulados "GILLETTA, Francisco Irmo c/ LAVORATORNUOVO, Miguel Angel y otros PVE (EXPTE. n° 8731995)", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco (Cba.), Agosto de 2020.-

1 día - N° 270603 - \$ 495 - 25/08/2020 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. 4, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ CARLOMAGNO, Nicolás y otros – EXPROPIACIÓN (Expte. 6420296)", cita y emplaza a los demandados: CARLOMAGNO Nicolás; CERRINI Tomas; CERRINI Mario Ernesto; MOSNA Bonfilio; MOSNA BELLI Carmen y MOSNA BELLI Oscar Camilo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.Dr.Martos – Juez – Dra.Pereyra – Prosecretaria. Cosquín 31/07/2020

5 días - N° 270604 - \$ 948,65 - 31/08/2020 - BOE

Edicto: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 36º Nominación, se ha dispuesto publicar edicto en los autos caratulados "BONINO, CLAUDIA ERICA MAGDALENA C/ OTERO, SOFIA - ORDINARIO – ESCRITURACION-(Expte. 5156040)", en los siguientes términos: "...Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sofía Otero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez); REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO), Córdoba, 26/12/2019.-

5 días - N° 270632 - \$ 1144,75 - 31/08/2020 - BOE

Por orden del Juzgado 1ra. Inst. y 1ra.Nom. Civil Comercial, Conc. y Familia, Sec. 2 , sito en calle Vicente Peñaloza N° 1379 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados GONZALEZ,REMIGIO RAMON Y OTRO C/ SALVI, FERNANDO EDMUNDO Y OTROS- ACCION DE NULIDAD- Expte. 1812506 , cita a los sucesores de la Sra. MARIA CIVALERO L.C. 0.775.973 para que dentro de los veinte días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero,04/03/2020. Fdo: Romina Soledad Sanchez Torassa-Juez- Dra. María Gabriela Cuasolo- Secretaria.-

5 días - N° 270679 - \$ 1187,15 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MILANOVICH RAMON– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9079156", SE CITA A: MILANOVICH RAMON, C.U.I.T. N° 20408014078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 264647 - \$ 2432,65 - 28/08/2020 - BOE

En autos Cisaro Dionicio o Dionisio-Declaratoria de Herederos-incidente de regulación de honorarios de los Dres. María Fernanda Fariás y Rodolfo I. Gigena - Incidente de Regulación de Honorarios - expediente 2912882, que tramita por ante el Juz.1a Inst.C.C.Fam.2a-Sec.3 - Río Tercero- se ha dispuesto: "Río Tercero, 14 de agosto de 2020... Cítese y emplácese a los sucesores indeterminados de María Dolores Carmona por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo Pavon Mariana Andrea, Ludueña Hilda Mariela.-

5 días - N° 270738 - \$ 2506,50 - 31/08/2020 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace en los autos caratulados "O., S.V- CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. 9187942, citar y emplaza al Sr. Gustavo Adolfo Costamagna D.N.I. N° 25.095.283, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día primero de octubre del año 2020, a las 9,00horas en sede de este Tribunal -sito en calle San Jerónimo 258 de esta ciudad de Córdoba- quien deberá presentarse con DNI y de manera personal. Fdo: Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza; Martina Prado: Prosecretaria.

5 días - N° 271041 - s/c - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /TANUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9079163", SE CITA A: TANUS MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20065126215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 264648 - \$ 2316,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9085557", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N° 20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial,

para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 264649 - \$ 5159,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/04/2019. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 265636 - \$ 1603,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6964989, CITA A: ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL DNI N° 24.016.704, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267688 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA CUIT N° 27077965403 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 6872831", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 267689 - \$ 780,66 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265694, CITA A: la Sra. MONZON LILIANA MARCELA M.I. N° 17386.746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267690 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ RUBEN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859397, CITA A: Sr. MARTINEZ RUBEN PEDRO M.I. N° 13.054.562, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267691 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5629719, CITA A: la Sra. AGUIRRE AMBROSIA LILIAN M.I. N° 4.120.495, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267692 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9131530, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO CUIT N° 20-06469151-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267693 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOBO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9161538, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOBO CUIT N° 20-07967524-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267694 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802080, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE CUIT N° 20-12944020-2; ROMINA CECILIA SOLER DNI 34.838.961; GASTON OSVALDO SOLER DNI 39.936.581 Y CRISTIAN FEDERICO SOLER DNI 31.609.992, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267695 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078010, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO CUIT N° 20-10039070-2 Y A LA SRA. ARAYA MARIA DEL CARMEN DNI N° 6.540.535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267696 - \$ 2011,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la Sra CORDOBA GRACIELA NOEMI M.I. N° 18.232.275, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA GRACIELA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6125031", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/06/2020.- Proveyendo el pedido de fecha 05/03/2020 de la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 17/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena".- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 267697 - \$ 1376,91 - 26/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr. ARCE NICOLAS ALBERTO M.I. N° 41.886.927 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCE NICOLAS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872844", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la eje-

cutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268059 - \$ 2024,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a MASILEN S.A. CUIT N° 30620807768 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MASILEN S.A. - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872889", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268061 - \$ 1399,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE CUIT N° 20108409658 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872820", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268063 - \$ 2117,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GREGORIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6241451, CITA A: Sr/a. DIAZ GREGORIO ALEJANDRO M.I. N° 18.471.834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268282 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268290 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/OLMEDO MAULE, LUIS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908752, CITA A: Sr/a. OLMEDO MAULE, LUIS MARIA M.I. N° 22.992.627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra.

ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268295 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268296 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268298 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268301 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268304 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHACON, JONATHAN ALEXIS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908784, CITA A: Sr/a CHACON, JONATHAN ALEXIS. M.I. N° 37.317.221, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268308 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS. M.I. N° 94.158.576, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268314 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268317 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268318 - \$ 1756,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCHOLKE RENE ORLANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705176, CITA A: Sr/a TUCHOLKE, RENE ORLANDO. M.I. N° 24.275.838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268320 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268321 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAETAN CARLOS ALBERTO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6821344", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la

siguiente resolución: "CORDOBA, 22/06/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264650 - \$ 2960 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268324 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268326 - \$ 1775,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZALES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268330 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321196, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268331 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268332 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268334 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321215, CITA A: Sr/a TELLO, JORGE DANIEL. M.I. N° 27.867.932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA

BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268336 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268342 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268344 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de

Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268346 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, MARIO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245361, CITA A: Sr/a CORREA MARIO ALBERTO. M.I. N° 25.163.901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268350 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGAN FRANCO JOEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646166, CITA A: Sr/a SALGAN, FRANCO JOEL. M.I. N° 33.600.703, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268352 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268355 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268357 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO DIEGO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558102, CITA A: Sr/a GARRIDO, DIEGO ARIEL. M.I. N° 34.990.242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268364 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268366 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268367 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALARCON SINECIO JULIAN M.I. N° 14.633.084 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON SINECIO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5875758", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria

Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena". OTRO DECRETO: "Córdoba 02 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268804 - \$ 3794,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268368 - \$ 1823,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268369 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268372 - \$ 1807,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268373 - \$ 1804,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268374 - \$ 1746,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLALBA, OMAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 5999951, CITA A: Sr/a VILLALBA, OMAR. M.I. N° 31.513.086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268375 - \$ 1748,95 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MACHADO CARLOS DANIEL CARL M.I. N° 18.176.528 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS DANIEL CARL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666278", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Tengase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 03/04/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal junto con el decreto de fecha 29/10/2013.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268657 - \$ 4444 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268376 - \$ 1759,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268380 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268381 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, CARLOS MARIA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6059222, CITA A: Sr/a ALVAREZ, CARLOS MARIA. M.I. N° 22.793.910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268382 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268384 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268386 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACHIARRI, SANDRA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222822; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Artu-

ro M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 269505 - \$ 2013 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268387 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA RICARDO GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077780, CITA A: Sr/a BARRERA, RICARDO GABRIEL. M.I. N° 24.015.098, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268388 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268389 - \$ 1905,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268391 - \$ 1907,95 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268392 - \$ 1963,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268393 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZAFFI LUCAS JAVIER, M.I. N° 23.823.808 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579017", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268596 - \$ 2112 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ARGANARAZ, JOSE DANIEL. M.I. N° 30.126.217 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, JOSE

DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705883", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268598 - \$ 2082,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CACERES, RAUL OMAR. M.I. N° 13.681.346 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170652", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " ente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268600 - \$ 1539,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BAILI, MARIA ALICIA. M.I. N° 14.703.275 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205343", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268603 - \$ 2294,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268608 - \$ 2143,80 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237827", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268610 - \$ 2146,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZALAZAR RICARDO ERNESTO M.I. N° 27.077.825 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502014", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268611 - \$ 2045,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CASTRO GRACIELA MARIEL M.I. N° 20.225.371 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191665", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicacion de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268612 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MARQUEZ, LUIS CARLOS M.I. N° 32.739.726 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205345", tramitados

ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268613 - \$ 2027,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MEDINA MARCOS HUGO. M.I. N° 27.670.978 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARCOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5996256", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitres (23) de mayo de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268614 - \$ 1727,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCIAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237837", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268615 - \$ 2170,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLGUIN MATIAS EZEQUIEL M.I. N° 31.106.518 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705614", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268616 - \$ 1751,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MALDONADO RICARDO OSVALDO M.I. N° 17.271.729 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RICARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101435", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268620 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. VOCOS, PATRICIA ANALIA M.I. N° 14.580.026 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205352", tramitados

ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268624 - \$ 2119,95 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUJAN RAMIRO OSCAR M.I. N° 29.206.818 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6513803", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268621 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. DESTRIKATS, NELSON MATIAS M.I. N° 29.255.774 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRIKATS NELSON MATIAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5782863", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N°

650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268622 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CANTON JOSE IGNACIO M.I. N° 27.869.524 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6203007", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268625 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. KARAKAS, ANDRES M.I. N° 21.495.724 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6202970", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268626 - \$ 1486,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GRATTONI GABRIEL ADRIAN M.I. N° 22.448.533 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241023", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268627 - \$ 1566,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 17.313.670 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191681", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268628 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GOMEZ STROPPIANA, JORGE ESTEBAN M.I. N° 22.565.775 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579008", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268629 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 6191680 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191680", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268632 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GUZMAN NESTOR HUMBERTO M.I. N° 10.040.144 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, NESTOR HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101507", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268633 - \$ 1815,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MORENO CESAR MARCELO M.I. N° 16.500.115 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6356592", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución:

" Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268638 - \$ 1714,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268634 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268635 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BETTIOL PABLO ANDRES M.I. N° 23.835.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191660", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 03/12/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268636 - \$ 2480,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ROBLEDO GERARDO NORVERTO M.I. N° 17.267.957 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO GERARDO NORVERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6176495", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268637 - \$ 1738,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA. M.I. N° 22.738.490 que en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205361", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268639 - \$ 2186,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLMOS ROQUE ALEJANDRO. M.I. N° 23.461.974 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191668", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268641 - \$ 2077,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BRITOS LUIS RAMON M.I. N° 22.375.013 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6189847", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se

ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268644 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AZABAL CARLOS ALBERTO M.I. N° 27.550.923 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579026", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268642 - \$ 2035,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA FALVIO GUSTAVO M.I. N° 27.670.132 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FALVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241028", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268643 - \$ 1645,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CUELLO JUAN DAVID M.I. N° 12.509.441 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268645 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUCERO VALERIA ANABEL M.I. N° 31.218.626 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6321218", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268646 - \$ 2127,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CAMARGO LEANDRO BENJAMIN M.I. N° 32.786.946 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579015", tramitados ante la SECRETARIA DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268647 - \$ 2141,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FRATTIN GUILLERMO M.I. N° 17.844.650 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRATTIN GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908794", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 17/12/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268649 - \$ 2056,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA MIGUEL ANGEL M.I. N° 6.560.850 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6321226", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 27 de agosto de 2018. Por adjunta cédula de notificación. Téngase presente la condición tributaria. Por iniciada la presente ejecución. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" OTRO DECRETO:

"Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268650 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LESCANO ALCIDES MIGUEL M.I. N° 13.961.021 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO ALCIDES MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666265", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 19/02/2019. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: T O R - TONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268652 - \$ 2255,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER M.I. N° 23.287.530 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6176004", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268653 - \$ 2019,25 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FARIAS VIVIANA M.I. N° 20.345.356 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6570355", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268654 - \$ 2268,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCIAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6205321", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/09/2017. Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. Formúlese planilla de liquidación conforme lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268775 - \$ 1958,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SERRA FACUNDO M.I. N° 33.893.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA FACUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -

Expte. N° 5875468", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de junio de 2015.- Agréguese cédula. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268810 - \$ 3704,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. HEREDIA SEBASTIAN M.I. N° 26.089.630 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5908081", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268780 - \$ 1669,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. COSTA CARLA M.I. N° 27.058.268 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ COSTA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6356587", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019.- Incorpórese publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268786 - \$ 2260,40 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANSILLA RAUL OSCAR M.I. N° 13.820.544 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6247235", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268792 - \$ 2292,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES M.I. N° 28.850.940 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6513815", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada (01/11/2019): vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268796 - \$ 2379,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALDERETE ROSA ELENA M.I. N° 22.223.358 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6175995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, téngase por iniciada la ejecución. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268801 - \$ 2000,70 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE LELIEVRE, MARCELO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 7798622". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LELIEVRE, MARCELO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 269196 - \$ 1764,85 - 25/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9054768 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269020 - \$ 2459,15 - 28/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8805286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269155 - \$ 2403,50 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156998, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES: "CORDOBA, 05/06/2020. Por adjunto título base de la presente acción. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 269307 - \$ 3331 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788366, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 269433 - \$ 1854,95 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, ANGEL FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696599; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de julio de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 269472 - \$ 1799,30 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, ROBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706557; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/07/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa

5 días - N° 269480 - \$ 1664,15 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, IRINEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710498; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/07/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa.

5 días - N° 269498 - \$ 1658,85 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595763; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 269546 - \$ 1611,15 - 25/08/2020 - BOE

En los autos "9200044 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ANGEL ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ANGEL ARTURO, C.U.I.T.: 20-06666997-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 12/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI,

Paulina Erica.-Liq: 500717822020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 269606 - \$ 2843,40 - 25/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOLIAN, MARIA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5223907) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOLIAN, MARIA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15811).

5 días - N° 269753 - \$ 1603,20 - 26/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte. 8805305 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269784 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte. 8802197 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269788 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE HERRADOR BLAS VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte. 8802196 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjuntada la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269789 - \$ 1653,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE FERRO JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte. 8802189 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Fecha: 2020.08.12

5 días - N° 269793 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ ALBERTO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1433294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10060.75. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por

el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270066 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977612 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505571222014.-

5 días - N° 269851 - \$ 1913,25 - 26/08/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, JOSE ANTONIO"-EJECUTIVO FISCAL- EE-EXPTA N° 8811647, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 14/05/2020. HABILITENSE los plazos que se encontraren suspendidos. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 269864 - \$ 1359,40 - 27/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5975901, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MOREYRA JULIO A para que en el

término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269938 - s/c - 25/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c / SUCESION INDIVISA DE METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5959595, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a METZADOUR SUSANA MARIA MATILDE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 269954 - s/c - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MOLINA MARIA DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269955 - \$ 1468,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PERALTA SERGIO DANIEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269957 - \$ 1465,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269958 - \$ 1611,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269959 - \$ 1558,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

do, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269961 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada JULIAN MARIANA PAOLA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269963 - \$ 1460,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUAREZ JOHANA ELIZABETH que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269966 - \$ 1476 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 269977 - \$ 1534,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269982 - \$ 1706,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RIVERO EDUARDO ALDO, D.N.I. 20346815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269983 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147482-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANO, FRANCO DAMIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269985 - \$ 1682,70 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FAYOS PABLO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17320.74. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270055 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRITO CARLOS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17511. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270056 - \$ 663 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10250.32. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270057 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AYERBE DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528509, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270058 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JOSE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270059 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRANDAN PEDRO CELESTINO- Presentación Múltiple Fiscal"

Exp. 1585721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17009.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270060 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTERO HECTOR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270061 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANA HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639200, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270062 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ANSONNAUD HECTOR MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6981262, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 33977.60. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por

el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270063 - \$ 685,26 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ LEONARDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6956059, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15182.33. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270064 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510589, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 32107.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270065 - \$ 661,41 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10074.70. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270067 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal"

Exp. 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10218.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270068 - \$ 683,67 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10239.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270069 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10262.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270070 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTIGAS JORGE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270071 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLIVA ORLANDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270072 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FORNERO OYOLA, MARIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8577373) Notifica a FORNERO OYOLA, MARIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200662852018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270084 - \$ 1905,30 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROSALES MARIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500293, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270085 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BALMACEDA RICARDO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270086 - \$ 1277,25 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PONCE DAVID OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513539, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10594.89. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270087 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10255.60. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270088 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JORGE ENRIQUE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 9139453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JORGE ENRIQUE y SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CARLOS MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500534122020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270094 - \$ 2112 - 27/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GEL FRANCISCO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1523941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10340.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270089 - \$ 674,13 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Franco Jorge Manuel- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10341.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270090 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal"

Exp. 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10347.28. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270095 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596055, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270097 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL NOEMI DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270098 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18449.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por

el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270099 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2647689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270100 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLAR MARCOS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510581, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270101 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955476, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Proseccr: Nestor Bracamonte

5 días - N° 270102 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LABIANO LUCIANO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513526, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10340.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270103 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA ELBIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1524013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17508.99. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270104 - \$ 666,18 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FARFAN JORGE MEDARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557389, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17511. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270105 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RIOS MARCELO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561760, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17518.91. De la misma vista al ejecutado por el

termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270106 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA OMAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270107 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALLES RAMON AJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.80. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270108 - \$ 1126,20 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PRADO JULIA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270109 - \$ 1123,55 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TECILLA EMMA ROSA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139471) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TECILLA EMMA ROSA y SUCESION INDIVISA DE BANCHE ANTONIO JOAQUIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500480922020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 270096 - \$ 2093,45 - 27/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PONCE HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618837, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17009.42. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270110 - \$ 669,36 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAS MORENO JOSE LUCAS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2603835, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 39092.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270111 - \$ 675,72 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JOSE FERNANDO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5944883 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GUZMAN, JOSE FERNANDO Y GORDILLO, EVANGELINA SOLEDAD . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505725772014.-

5 días - N° 270202 - \$ 1844,35 - 27/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LAMI RUBEN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2606460, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21650.53. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270112 - \$ 669,36 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HARON IRENE BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6370906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 35919.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270113 - \$ 670,95 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NUÑEZ HUGO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510571,

domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23527.13. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270114 - \$ 666,18 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ZUCCHETTI MELISA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503940, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 23521.99. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270115 - \$ 678,90 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIRA MOSCOSO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422255, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270116 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ ESTEVAN GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460687, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270118 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAOLANTONIO HUGO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1493766, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10576.63. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270119 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10322.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270120 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDONI EDUARDO NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527063, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270122 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIEN-TE N° 8696627; que se tramita por ante la Se-cretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 04/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompa-ñada. Certifíquese la no oposición de excepcio-nes, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se en-cuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270189 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NESTOR FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528508, domicilio Tribu-nal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Cór-doba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-día. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del com-parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-miento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270123 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ RUBEN FERNANDO- Presenta-ción Múltiple Fiscal" Expte N° 1557438, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días compa-rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-cibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270124 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-CAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA DE SANTIAGO NESTOR - PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL."EXPTE: 656627.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 30/07/2012.-...-Es-tese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letra-do-Paula Sosa Teijeiro----- otro dec: DEAN FUNES, 28/02/2020 Téngase presente lo ma-nifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prose-cretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provin-cial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo aperci-bimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 270233 - \$ 2689,70 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-selo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270125 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589371, domicilio Tri-bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Cór-doba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-día. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperci-bimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270126 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GORDILLO GUS-TAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase pre-sente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10262.55. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prose-cretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270127 - \$ 677,31 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561698, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-selo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270128 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596047, do-micilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17261.59. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observacio-nes que estime a su derecho bajo aperci-bimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270129 - \$ 667,77 - 26/08/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FIS-CAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARENGA FUMILLA HUMBERTO PRIMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 726251.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02/12/2011.-...-Estese a lo normado por La Ley Provincial N° 9201.-Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Paula Sosa Teijeiro-Juez-Emma del V.Mercado de Nieto.-- otro dec: DEAN FUNES, 28/02/2020 Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816-

5 días - N° 270230 - \$ 2885,80 - 27/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA MARCELO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270130 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SENISE FELIPE GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1636791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21299.91. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por

el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270131 - \$ 672,54 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRICCO VALERIA CATALINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270133 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA NELIDA FELICIANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270134 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/APARICIO RENAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711104, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270135 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UHRIG ERNESTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674521, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270136 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORGAN MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2536142, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270137 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14367.95. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 270138 - \$ 674,13 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPO-LITO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201484)" cita y emplaza a los herederos de PAEZ LUIS HIPO-LITO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270237 - \$ 1937,10 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BOSCOBOINIK PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6301764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 14268.12. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte
3 días - N° 270139 - \$ 678,90 - 26/08/2020 - BOE

LIQ. 8500000010980448
3 días - N° 270140 - \$ 345 - 26/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTANAREZ DIEGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 270141 - \$ 1282,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ANIBAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201499)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ JOSE ANIBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270238 - \$ 1931,80 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERNAZZA OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 270142 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO OSCAR ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7504017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 270143 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-

mún del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201493)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03
5 días - N° 270245 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANDA FROILAN NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484136, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte
5 días - N° 270144 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA GONZALO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6086815 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : COMBA, GONZALO JAVIER . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga

el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60003049682015.-

5 días - N° 270179 - \$ 1746,30 - 27/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ FELIPE BENICIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5243454 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : JUAREZ, FELIPE BENICIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:503409042009.-

5 días - N° 270187 - \$ 1743,65 - 27/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVERAS JUAN BENJAMIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201495)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 270240 - \$ 1934,45 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra inst. y 5ta Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE ANTONIO C/ ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA - Ejecución Hipotecaria" Expte N° 4034719, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, 2do piso, NOTIFICA a: ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA, la siguiente resolución: COR-

DOBA, 30/12/2019. Agréguese la constancia acompañada. Certifíquese. Atento lo peticionado y constancias de los presentes, autos. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días manifiesten y acrediten su condición tributaria. Notifíquese. Fdo: Ricardo Monfarrel- Juez; Maria sol de Jorge- Prosecretaria letrada.

3 días - N° 270269 - \$ 777,48 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018731)" cita y emplaza a los herederos de CUEVAS LORETA DALINDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270254 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018745)" cita y emplaza a los herederos de GORDILLO ZULEMA EDITH de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270255 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS TEOBALDO AMARANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152173)" cita y emplaza a los herederos de GALLEGAS TEOBALDO AMARANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270258 - \$ 1966,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO CELSO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152166)" cita y emplaza a los herederos de PACHECO CELSO LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270260 - \$ 1923,85 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBANO LUIS FERNANDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6015133 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 202448222014.-

5 días - N° 270419 - \$ 2652,50 - 26/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA ENRIQUE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152167)" cita y emplaza a los herederos de DAVILA ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270261 - \$ 1945,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO DENNIS JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152162)" cita y emplaza a los herederos de BOERO DENNIS JUAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270262 - \$ 1921,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE FELISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150319)" cita y emplaza a los herederos de QUISPE FELISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270263 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO AIDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152160)" cita y emplaza a los herederos de BARRETO AIDE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270264 - \$ 1894,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CARRIL MARIA ANGELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152171)" cita y emplaza a los herederos de DEL CARRIL MARIA ANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270265 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150318)" cita y emplaza a los herederos de BEGUAN EUGENIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270266 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSTOS EMILIO SILVANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152169)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS EMILIO SILVANO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270267 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152174)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ PEDRO ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270268 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREFILIO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018743)" cita y emplaza a los herederos de TREFILIO JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270270 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DIONISIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018751)" cita y emplaza a los herederos de LESCANO DIONISIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270271 - \$ 1918,55 - 28/08/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A NADAYA MARIO HUGO LEONARDO , -LIQUIDACION JUDICIAL 200066432017, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NADAYA MARIO HUGO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL EE 6242066 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DECRETO:Córdoba, 25 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-FDO DRA GARCIA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 270273 - \$ 2424,70 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RICARDO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018762)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ RICARDO MARTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270275 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ AUGUSTO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018758)" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ AUGUSTO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270277 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS-FERR SRL "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031826 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201547742015.-

5 días - N° 270416 - \$ 2622,75 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOI TATSUYA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092356 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002949142015.-

5 días - N° 270420 - \$ 3307 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIA DE LOS ANGELES" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031851 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201557262015.-

5 días - N° 270421 - \$ 3370,75 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031840 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201500892015.-

5 días - N° 270423 - \$ 2750,25 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS PICHA IVAN" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092383 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975832015.-

5 días - N° 270426 - \$ 1592,60 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA PATRICIO EUSEBIO" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055901 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502312332015.-

5 días - N° 270428 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO DARIO RAMON" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031870 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. 6031870 Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201497702015.-

5 días - N° 270431 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZORZOLO, PABLO CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico- Expte N° 8724915, se ha tomado

la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019. Proveo a la presentación que antecede: por constituido domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal (art. 88 del CPCC). En consecuencia proveo al escrito de demanda: por presentada y por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado. HUINCA RENANCO, 20/05/2020.- Téngase presente lo manifestado por el Sr. Juez de Paz de Villa Huidobro en la cédula de notificación adjuntada.- Téngase presente lo demás manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 270495 - \$ 3190,55 - 31/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055883 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 21 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de mayo de 2019 Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502273322015.-

5 días - N° 270432 - \$ 1767,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS JORGE DAVID" "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6033727 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201572432015.-

5 días - N° 270433 - \$ 1584,65 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE RAMON ALFREDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055905 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502317472015.-

5 días - N° 270435 - \$ 1656,20 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502252782015.-

5 días - N° 270437 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO EJECUTIVO FISCAL EE 6416196 ; BAIGORRIA JOSE SERGIO HUGO EL SIGUIENTE DECRETO: CORDOBA, 09/10/2018. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).FDO DRA PERASSO - PROSECRETARIA- OTRO DECRETO: CORDOBA, 21/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO DRA PERASSO- PROSECRETARIA -EJECUTA CREDITO: Formula planilla liquidación Ley 9576 art 7 – de fecha 13/11/2018 TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 29439,46- fdo Dra Maria de los Angeles Gomez – Procuradora Fiscal-

3 días - N° 270470 - \$ 1329,21 - 26/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JOSE RICARDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055891 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502291452015.-

5 días - N° 270439 - \$ 1582 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRIGO DANIEL R. "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092381 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado

digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975332015.-

5 días - N° 270440 - \$ 1635 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLORINDA EVELIA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055872 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502243772015.-

5 días - N° 270441 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDILLO ANGEL CLEMENTE "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092226 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002936422015.-

5 días - N° 270442 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESTEBAN ANDRES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092374 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002970002015.-

5 días - N° 270444 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITTON EDA ANGELA, SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505646942014.-

5 días - N° 270446 - \$ 1672,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA BEATRIZ AMALIA DEL VALLE"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943500 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505664672014.-

5 días - N° 270447 - \$ 1695,95 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA IBAÑEZ PEDRO DURBAL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8263396, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M.

Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: ACOSTA IBAÑEZ PEDRO DURBAL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese." FDO: Ferreyra Dillon Felipe (\$41.847,30)

1 día - N° 270503 - \$ 249,09 - 25/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934396 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505637762014.-

5 días - N° 270448 - \$ 1605,85 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON JULIO ARNULFO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934420 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505639102014.-

5 días - N° 270450 - \$ 2804 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710485; que se tramita por ante la

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 270530 - \$ 4697,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH MILAN "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5936056 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505643462014.-

5 días - N° 270458 - \$ 1526,35 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALEJANDRO ANSELMO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932989 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505629272014.-

4 días - N° 270463 - \$ 1278,32 - 27/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a los demandado/s de autos DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN D.N.I.: 38987675 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de agosto de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 270479 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710468; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación no diligenciada y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 270487 - \$ 1884,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIEN-

TE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270498 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DI PASQUANTONIO, GERARDO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189762". Cita y emplaza a los herederos del demandado, DI PASQUANTONIO, GERARDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 270514 - \$ 347,67 - 25/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRAVERO, JORGE ENRIQUE - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189760". Cita y emplaza a los herederos del demandado, CRAVERO, JORGE ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 270519 - \$ 345,55 - 25/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JOSE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5760901, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ACOSTA JOSE LUIS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270533 - \$ 3209,25 - 27/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA FAUSTO EMETERIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710495; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/07/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270536 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, NORMA NANCY-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5644551, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEREDIA, NORMA NANCY, DNI 17.003.781, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 270540 - \$ 1804,60 - 31/08/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO JUAN ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1279576)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación de capital, intereses, honorarios y costas actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC) por el tiempo y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria) Río Cuarto, 03/12/2013.- OTRA RESOLUCION: De la liquidación actualizada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/04/2019.-

1 día - N° 270594 - \$ 413,92 - 25/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE SACCHI DE CEJAS ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N 5504407, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SACCHI DE CEJAS ELENA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270657 - \$ 3251,75 - 27/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE SACCHI DE CEJAS ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N 5504407, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a SACCHI DE CEJAS ELENA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270670 - \$ 3251,75 - 27/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AYDUH, JACOBO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189775". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, AYDUH, JACOBO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 270671 - \$ 337,07 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 29/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270706 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTECILLA, ADOLFO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8189788". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, FUENTECILLA, ADOLFO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 270713 - \$ 343,43 - 25/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710531; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270715 - \$ 1727,75 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 8477545 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270777 - \$ 3778,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORO OSVALDO DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939087 , NOTIFICA A: MORO OSVALDO DARIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 31 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - N° 270850 - \$ 653,90 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ARMANDO IVÁN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6872544 , NOTIFICA A: FERREYRA ARMANDO IVÁN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CÓRDOBA, 06/08/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. La presente planilla asciende a \$ 92.875,75.

1 día - N° 270852 - \$ 415,90 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6872721,

NOTIFICA A: MOYANO JUAN ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CÓRDOBA, 06/08/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. La presente planilla asciende a \$68.345,66.

1 día - N° 270854 - \$ 412,40 - 25/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN EXIPION ALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153779, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. ALBARRACIN EXIPION ALDO. Fdo. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270855 - \$ 3056 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIRILLO VILMA OFELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153780, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 03/07/2020. Téngase presente lo manifestado en el apartado I. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal

que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás: estese a lo ordenado precedentemente.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 270856 - \$ 5474,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGEL FLORENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153794, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 16/04/2020.- Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del demandado si los/as conociere. Notifíquese.FDO. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270860 - \$ 4823,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154697, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270861 - \$ 5061,50 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINGOT ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154706, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270862 - \$ 5037 - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARCOS JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 9173610 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 06 de julio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. DIAZ, MARCOS JOSE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DRA.TENEDINI Paola Lilia (SEC)- DR.VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ)

5 días - N° 270863 - \$ 4373,75 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.733,37).

5 días - N° 270864 - \$ 3838,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C..

Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$32.989,17)

5 días - N° 270865 - \$ 3974,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$34.273,68)

5 días - N° 270867 - \$ 3948,75 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON PAULINA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2

de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270869 - \$ 4694 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ORFILIO ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270874 - \$ 4715 - 31/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270910 - \$ 3630 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEVIN JUDIT LUCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154730, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270877 - \$ 4659 - 31/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELIZABETH ANDREA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N 6003714, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAREDES ELIZABETH ANDREA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270903 - \$ 3285,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA JULIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939077, NOTIFICA A: SOSA JULIO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 270917 - \$ 646,20 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POBLETE JUAN MANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939091, NOTIFICA A: POBLETE JUAN MANUEL de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 31 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - N° 270919 - \$ 653,20 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6939099, NOTIFICA A: ORTIZ FERNANDO , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 31 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - N° 270920 - \$ 649 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA ERIC ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7159674, NOTIFICA A: ACOSTA ERIC ADRIAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 10/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

1 día - N° 270923 - \$ 602,10 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ ELIGIO FORTUNATO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6811853, NOTIFICA A: SANCHEZ ELIGIO FORTUNATO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 22/07/2020. Agréguese edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el

nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

1 día - N° 270935 - \$ 984,30 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6811854, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 11/08/2020.- Por adjunto Edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. La presente planilla asciende a \$70.155,25.

1 día - N° 270940 - \$ 504,10 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CON ARIEL MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6939133, NOTIFICA A: CON ARIEL MARTIN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. La presente planilla asciende a \$29.829,33.

1 día - N° 270952 - \$ 477,50 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MONTOYA SERGIO ORLANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°7175403, NOTIFICA A: MONTOYA SERGIO ORLANDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 19/08/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digi-

talmente por: GRANADE Maria Enriqueta. La presente planilla asciende a \$41.178,9.

1 día - N° 270984 - \$ 488 - 25/08/2020 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270987 - \$ 3375 - 31/08/2020 - BOE

Se notifica a DELGAS S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DELGAS S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236512, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 270989 - \$ 678,40 - 25/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1° INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, SERGIO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6586426;" CITA A: VALLEJOS, SERGIO ANDRES, DNI 25246930, SE NOTIFICA "CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. "- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 06 de abril de 2018. Atento lo solicita-

do y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" – GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 271011 - \$ 8693,65 - 02/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ MARTA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971628, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GIMENEZ MARTA OLGA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 271076 - \$ 3302,75 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Iveli Claudia Edith - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308945, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Iveli Claudia Edith, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271194 - \$ 4480 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Caceres Maximiliano Marcelo - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7308943, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Caceres Maximiliano Marcelo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271196 - \$ 4539,50 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Decimo Walter Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308920, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Decimo Walter Oscar, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271199 - \$ 4475,75 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Ferreyra Franco Eduardo - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Ferreyra Franco Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271201 - \$ 4514 - 31/08/2020 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA –El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ELENA - SUMARIA-(Expte. N° 9362051)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada de manera digital pudiendo ser requeridos sus originales al momento de finalizar el servicio de justicia por razones sanitarias (AR 1620 A 2020). Por iniciada la presente información sumaria de la Sra María Elena Rodriguez, la que se imprime el trámite abreviado y con intervención del Ministerio Público Fiscal . Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Públiquesse el presente pedido de cambio de nombre y prenombre en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses a los fines establecidos en el art. 70 del CCyCN. Asimismo acompañese informe sobre la existencia de medidas cautelares o inhibiciones respecto de la interesada. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio, SECRETARIO 1RA INSTANCIA. ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

2 días - N° 270527 - \$ 993,20 - 25/09/2020 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, 14/08/2017. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa S.A. – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición" (Expte. N° 1375233), se ha resuelto citar y emplazar: a) A los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotaran para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. b) A los sucesores de Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotaran para que dentro del término de veinte días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. c) A los herederos de Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotaran, a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC). d) En la calidad de terceros interesados a la Provincia y al Sr. Berrotaran Luis Raul, a la Municipalidad y a los colindantes (Diócesis de Río Cuarto, Seminario mayor Jesus Buen Pastor, Luisa Aida Caceres de Fusero, Miguel Antonio fusero, Bartolome Paquiolo, Ramon ricardo martorelli, a los que se hizo referencia a fs.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que si incomparecencia hara presumir que la demanda no afecta sus derechos. e) Para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapición, conforme plano de mensura suscripto por y que se encuentra aprobado bajo el número de expte. Se lo describe como inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291 – 380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 Tomo 57 Año 1945 (hoy matrícula N° 1545345, Matrícula N° 1227222, Matrícula N° 1227223, y Folio 4061, Tomo 17, Año 1944, Conforme informe de catastro N°8768 figuran como colindantes en su lado SUD el arroyo Las Peñas o las Tapias, por el costado Oeste con parcela 406863-379570, Cuenta N° 2403-4055105/3 a nombre Seminario mayor Jesus Buen Pastor, por el costado

Noroeste con camino público y por el costado este con parcela 301-0843 cuenta N° 2403-1819336/4 a nombre de Miguel Antonio Fusero, parcela 301-0643 Cuenta N° 2403-1667497/7 a nombre de Bartolomé Paquiolo, y con parcela 301-0447 Cuenta N° 2403-0109991/7 a nombre de Ricardo Ramon Martorelli. En dicho informe el inmueble figura inscripto cuatro fracciones sin designación inscriptas todas a nombre de María Ambrosia Usandivares de Gomez con relación a los dominios N° 11687 F°14014 del año 1945, N° 3288 F°4061 del año 1944, Folio Real N° 1.227.222 y F° Real N° 1.227.223 y en forma parcial una fracción sin designación que según surge del Plano O- 488 y del Estudio de Títulos realizado fue adjudicado a Gregorio Berrotaran en la sucesión de Bernardina Silvia Berrotaran sin que conste inscripción dominial en el Registro General de la Provincia. Río Cuarto, 14 de julio de 2020.

10 días - N° 264666 - s/c - 27/08/2020 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Veronica, Secretaria Isaia, Silvia Cristina en autos , hace saber que en los autos caratulados "BENJAMIN, JULIO HÉCTOR Y OTRO C/ SUCEORES DE NORMA INÉS SAIEG – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. 5588430, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 65. Córdoba, 29 de mayo de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 448/452 y, en consecuencia declarar que los Sres. Julio Héctor Benjamin (argentino, DNI 10.905.511, CUIT 20-10905511-6, fecha de nacimiento 07.07.1953, casado con Marta Beatriz Amuchástegui, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba) y Marta Beatriz Amuchástegui (argentina, DNI 11.099.656, CUIT 27-11099656-5, fecha de nacimiento 28.10.1953, casada con Julio Héctor Benjamin, domicilio en calle Juan Perrin 6020/6030 B° Arguello de la ciudad de Córdoba), han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.10.2004 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme al plano confeccionado por la Ingeniera Lorena Chiatti, Mat. Prof. N° 4940/X, visado y aprobado por el Departamento de Control de Capital, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 30.03.2011, en Exp. N° 0033-057729/11, y a su Anexo de mensura para posesión, de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en Juan Perrín N° 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Designación Oficial: Lote 51-Manzana 34.

Nomenclatura catastral: 11-01-01-12-12-014-051. Superficie total del terreno: 239,42m2. Se describe a partir de línea A-B, costado norte, que mide 13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906. Desde el vértice B con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00', colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905. Superficie Cubierta: 140,19 m2. Superficie total del terreno: 239,42 m2; a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.10.1984, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sra. Norma Inés Saieg, empadronado en la cuenta N° 11-01-0795864/9, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sra. Norma Inés Saieg. Hágase saber que de dicho plano y del anexo, surge que el inmueble descripto afecta parcialmente a la parcela 31 (lote oficial 36), inscripta en la Matrícula N° 148.906 (11), con empadronamiento en cuenta N° 11-01-0795864/9 a nombre de Saeig Norma Inés. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente, la cancelación de la anotación de litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 148.906 (11) inscripta al Diario N° 159 del 04.03.2016, a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC. V) Imponer las costas del presente proceso, por el orden causado. VI) Regular en forma definitiva, los honorarios de la Dra. Leticia Albarracín, en la

suma de pesos setenta y cuatro mil ochocientos once (\$74.811). VII) Regular en forma definitiva, los honorarios de la perito Ing. Silvana Sandra Lizzul, en la suma de pesos doce mil doscientos trece con 44/100 (\$12.213,44), los que están a cargo de la parte actora. VIII) Los honorarios regulados generarán desde la fecha de la presente resolución, un interés (art. 35 ley 9459) que resulte de sumar a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. el dos por ciento (2%) de interés nominal mensual hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica- Fecha: 2020.05.29

10 días - N° 265676 - s/c - 25/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial, de 17^a Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "FALCONE, José Antonio - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición." (Expte. 7957201) cita y emplaza a la demandada doña Ramona Elva Balverdi, y a quienes se consideren con derechos (demandados indeterminados del art. 783 del CPCC) en los siguientes términos: "CORDOBA, 19/02/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado lo requerido por el proveído precedente.- En su mérito, proveyendo a fs. 76/78: Admítase la demanda promovida. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del Inmueble: "fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro n° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con ca-

lle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00', el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús Reneé Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m²." El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por el ingeniero agrimensor César A. Badaro Mat. 1292 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0033-107068/2018..El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 88383, a nombre de RAMONA ELVA BALVERDI, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0314588/1.-

10 días - N° 266000 - s/c - 28/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Con. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos: "MONDINO, Raul Anibal - Usucapición (expte. n° 549413)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 5. Huinca Renancó, 03/02/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapición promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Raúl Anibal MONDINO, DNI N° 16.210.909, por prescripción veinteañal, operada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31/12/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Pablo Daniel Perez (Mat.1457), con Visación técnica para juicio de usucapición Expte Prov. N° 0572-006213/2011, aprobado en fecha 24/08/2011 y Anexo de fs. 4: se ubica y designa Nomenclatura Catastral Dep. 15 – P. 01 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 02 – Mz. 002 – Pc. 035 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca, designado como Lote 035 de la Manzana 018 que mide: Al Nor- Oeste, lado A-B: 20.00m, con un ángulo en el vértice B de 90°00'00" y que linda con parcela 04, propiedad de Miguel Carletti, Cuenta N° 1501-0069012-0, F° 15687 A° 1959.- .

Al Nor-Este, línea B-C: 50.00 m, el tramo B-C forma un ángulo de 90°00'00" en el vértice C y linda en parte superior con la parcela 007, propiedad de Alberto Ricardo Ríos, Cuenta N° 1501-1943079-0, Mat. N° 748821 y en parte con la parcela 022, propiedad de Raúl Anibal Mondino, cuenta N° 1501-1943083-0, Mat N°705992.- . Al Sur- Este línea C-D : 20.00m, que forma en vértice D, un ángulo D 90°00'00" y que linda con calle Charles Guerrero.- . Al Sur- Oeste tramo D-A: 50.00m, que linda con parcela 010, propiedad de Rodolfo Álvarez, Cuenta N° 1501-0662070-1, Mat n° 930642 y que forma en vértice A un ángulo de 90°00'00", cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2).- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma total a Parcela 09, Dominio Mat 1072514, titular Carlos CALOYA, N° de Cuenta 15-01-0067810/3, Desig. Oficial Manzana "18" lote 14.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Raúl Anibal MONDINO, D.N.I. N° 16.210.909, CUIT 20-16210909-0, nacido el 29 de agosto de 1962, profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en real en calle Charles Guerrero 632 de la localidad de Buchardo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C (art. 789 del C.P.C.C).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Jose Luis Gonzalez, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapición, en la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$1.547,30) y por el juicio de usucapición, en la suma de pesos tres mil noventa y cuatro con sesenta centavos (\$3.094,60), a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 266543 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 3^a. NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 5- EN AUTOS EXPEDIENTE: 341179 - RUSSO, ANTONIO ALBERTO – USUCAPION HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:SENTENCIA NUMERO: 39.VILLA MARIA, 14/07/2020.-Y VISTOS: estos autos caratulados RUSSO, ANTONIO AL-

BERTO – USUCAPION, Expte.341179.- Y VIS-TOS.... Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Antonio Alberto Russo, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Boulevard Vélez Sarsfield n.º 503/509 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: fracción de terreno formada por parte del lote catorce y el lote quince de la mza. 3 del B° Zabaleta, hoy número 151 (141 al tiempo de la demanda) del barrio General Güemes, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, que mide: 14,10 m de fte. al E, sobre Bv. Vélez Sarsfield; por 22,30 de fdo. y fte.; al S sobre calle Méjico, o sea una superficie total de 314,43 m lindando al E y S con calles citadas, al N con resto del lote número 14, y al oeste con lote 16. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0033- 53906/01 con fecha 01/03/2002. Afecta a los dominios n.º 13170, Fº 15380, Tº 62, año 1964 (mitad indivisa) y n.º 21904, Fº 28797, Tº 116, año 1984 (otra mitad indivisa), inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Adolfo Eduardo Russo, L.E.: 6.863.656 (hoy fallecido), convertido en matrícula n.º 1589924 (conversión art. 44 ley 17.801) interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el primero de marzo del año dos mil (01/03/2000). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ANTONIO ALBERTO RUSSO, DNI n.º 13.015.259, de nacionalidad argentino, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resolvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficie-se. 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n.º 1589924 con fecha 30/10/2017 y, en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Imponer las costas a los condenados que se opusieron a la acción (arts. 130 y 789, en sentido contrario, CPCC), Sres. Sres. Carlos

Iván Russo, D.N.I. n.º 34.277.988, Eduardo Martín Russo, D.N.I. n.º 31.608.688 y Adolfo Germán Russo, D.N.I. n.º 31.608.687. 7°) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada del actor, Dra. Daniela Lingua, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho (\$27.758, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 8°) No regular honorarios a los abogados renunciantes de la parte actora, Dres. María E. Villarroel de Suárez y Roberto C. Suárez en virtud de la manifestación realizada a f. 801. No regular honorarios a los abogados de la parte demandada, Dres. Patricia A. Luciani y Sebastián Álvarez, atento no haber sido solicitado (art. 26 –en sentido contrario- C.A.). 9°) Regular definitivamente los honorarios del perito arquitecto oficial, Sr. Augusto Carlos Fabbro, en la suma de pesos veinte mil ochocientos dieciocho con cincuenta centavos (\$20.818,50, equivalente a 15 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 10°) Intimar a los condenados en costas, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cinco con noventa centavos (\$2.765,90). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ.

10 días - N° 266640 - s/c - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1º.I.C.C.FLIA 1º NOM. VILLA MARIA- SECRETARIA 2-AUTOS RAINERI VILMA ESTHER-USUCAPION- EXP-TE. 7847009.-DECRETO:VILLA MARIA, 06/02/2020.- Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese a los Sucesores de la demandada Carolina DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal a fin de que co-

loque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficie-se al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin Fecha: 2020.02.10 FERNÁNDEZ María Soledad.- INMUEBLE Que, conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- EL lote se encuentra edificado.

10 días - N° 266641 - s/c - 31/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. En autos caratulados "NIEVAS, ERASMINA AURORA- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9326185 -, ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 06 de julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs.154 y 209: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio de los inmuebles a usucapir: Suc. de Faustino TORO y Teresa Irma CHAPERO: a saber Carlos Alberto TORO;

David TORO; Víctor Hugo TORO; Patricia Delvi TORO; Silvia Teresita TORO; Dina Elsa TORO; José Antonio VEGA y/o sus Suc.; Ramón Timoteo VEGA y/o sus Suc.; José Maurilio VEGA y/o sus Suc., Elda Argentina VEGA,; María Nicanora VILLARROEL y/o sus Suc.; Delfín Hernán VEGA y/o Suc; Rosario VEGA y/o sus Suc; Contra los Sucesores de María Enelva VEGA, a Saber: Ramón del Valle VEGA; Elda Lucia PERALTA; José Luis PERALTA, Jorge Antonio PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; Marta Elena PERALTA; Gustavo Fabián PERALTA; Silvia Rosa PERALTA, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. A lo solicitado a fs. 225, segundo párrafo: notifíquese como se pide.- El Inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-095050/2015, con fecha 11 de Mayo de 2018, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la PED. Yegua Muerta, DPTO. Rio Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 550879-424137, con una superficie de 199Ha. 7090 m2. Siendo sus colindantes: Alberto Nelio ROSTIROLA; Julio Domingo ROSTIROLA; Romilo Máximo BRAIDA; Suc. de Mario Fortunato BRAIDA y Suc. de Anastasio VEGA, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término señalado precedentemente. Fdo. Eduardo Benito BRUERA, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 266664 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltrán-Secretaria.- En autos "BENITEZ NORA

VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)." El inmueble objeto del juicio se describe como: PARCELA ubicada en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, desig. como LOTE 31 MANZANA 57; Medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 – lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (283,92 ms2) Expte. Prov. Nro. 0033-101419/16 visado por la Dirección de Ca-

tastro con fecha 15/11/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL DPTO. 11 PED 01 PBLO. 01 C 16 S 22 M 057 P 16 Nro. DGR: 1101-1747459/3.- El Antecedente dominial se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA 1614370 y se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Azalaiz, Departamento CAPITAL y conforme constancia del Registro General de la Provincia se designa como LOTE 16 de la MANZANA 57 con superficie de 283,92 ms2 Linda: al Norte con lote 17; al Sur con calle sin nombre; al Este con lote 15; al Oeste con calle sin nombre (según Declaración Jurada).- Titular Dominial: COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA C.I.F.E.L. Sociedad Anónima"

10 días - N° 266847 - s/c - 31/08/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51º Nom. ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1º piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Depar-

tamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bracamonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquirente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006 en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominal D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m2, Inscripto al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Nائلة Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 mta2. Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267450 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquin Dr. Machado Carlos Fernando, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana, en los autos caratulados Expte. N° 1330013- Cuerpo 1- Pohl, Gisela

Lorena- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29/11/2019... Atento las constancias de auto admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus Sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese.-Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande, a los colindantes y al Sr. Luis Bosco en los términos del art. 784 del CPC. En todos los casos deberá notificarse a todos los domicilios que surgen de autos conforme los informes incorporados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalo regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de vencimiento de dicha publicación haciendo saber que la incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad respectiva, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficies. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficies al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo. Machado, Carlos Fernando Juez.-Fracchia, Carola Beatriz Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Camino Provincia a Piedras Grandes s/n Barrio Ojo de Agua, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 49 de la manzana N° 06, Desig. Ofi. MZ 6 LT 40 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N°0579-002464-2012 materializados partiendo del poste medianero suroeste vértice A con ángulo interno 112°28' y con rumbo noroeste hasta el vértice B mide 52,19 mts (línea A-B) colindando con la parcela 39 propiedad de Árbol Florido S.R.L.; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 10.00 mts (línea B-C) colindando con la parcela 019 parte de la manzana Catastral 075 propiedad de Ferrarini y Moroni Gerardo José y Catalina Teodolinda; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el

vértice D mide 56,32 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 041 propiedad de Arbol Florido S.R.L y cerrando la figura desde el Vértice D con ángulo interno 67°32' hasta el vértice A mide 10,82 mts. (línea D-A) colindando con el Camino Provincial a Piedras Grandes.- Superficie total 542,55m2.-Y según título se materializa como un lote de terreno ubicado en Ojo de Agua, Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov. el que se designa como LOTE 40 de la MZA 6 es de forma irregular y mide 10 mts. 82 cms de frente al S. lindando con calle pública, un contrafrente al N de 10 mts. lindando con José Ferrarini, al E. 56.32 cm lindando con el lote 41 al O. 52 mts. 14 cms. Lindando con el lote 39 todo lo que hace una SUP. De 542,55 mts.2.- Matrícula 874402.- Antecedente Dominal N° 1762 F° 2502/1969.-

10 días - N° 267468 - s/c - 03/09/2020 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "SAVID Miguel Ángel – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" – EXPTE. 1561923, ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 04/02/2020. ... Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite de juicio ordinario.- ... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DIECISEIS de la manzana TRES, que mide: veinte metros de frente por sesenta metros treinta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de MIL DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con parcelas 003, 014 y 015 de Roberto Oscar Mayorga y Parcela 013 de Juan Matias Vaca; al Sud-Oeste, con calle Sargento Cabral; al Nor-Este, con calle Almirante Brown y al Sud-Este, con parcela 005 de Narciso Justiniano Peralta y Parcela 011 de Miguel Angel Savid.- Atento carecer el inmueble objeto de usucapión de inscripción por ante el Registro General de la Provincia, cítese a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese en la calidad de terceros interesados a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C).- ...Firmado: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 268064 - s/c - 07/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES, 03/08/2020. El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán (P.A.T.), Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en autos "ORTIZ VIVIANA MARIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2598990 -" ha resuelto: SENTENCIA 36, VILLA DOLORES 01/06/2020.....Y VISTOS:.....Y CONSIDERADO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Viviana María Ortiz, D.N.I. N° 13.680.446, CUIT 23-13680446-4, argentina, nacida el 31/12/1957, de estado civil casada con Víctor José Mendoza, con domicilio real en calle Comodoro Rivadavia N° 3294 de Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el año 2015, sobre " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantando y adherido al suelo, designado con los números de parcela 429181 - 308548 ubicado en el paraje Quebracho Ladeado, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.. El lote posee una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS (4.000 m2).Consta de las siguientes medidas a partir del vértice A con ángulo interno 93° 51' se mide 117,30 metros hasta el vértice "B" desde donde con el ángulos interno de 83° 02' se mide 35,65 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno 94° 22' se mide 47,14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 32' se mide 68,32 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 84° 13' se mide 35,65 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.- Linda a) costado Norte con rumbo Noreste lado A-B,

con Parcela sin designación Constancio Ramón Vallejos datos de dominio no constan, b) en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C con Jerónimo Urquiza datos de dominio no consta, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E con Parcela sin designación Jerónimo Urquiza en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A con Ruta Provincial N° 14 ", todo conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M.U Granada, Matr. Prof. 1261/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 14 de octubre de 2015, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-00211/2014, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto: 29, Ped: 05, Hoja 2912, Parcela 429181-308548, y según informe N° 9413 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/10/2015, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno y no posee empadronamiento en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 05 de Enero de 2010.-3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO. Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez- AUTO NUMERO 52, VILLA DOLORES, 11/06/2020.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, aclarar y corregir la Sentencia n.º 36, de fecha 01/06/2020, que obra a fs. 209/219, en el punto 1) del resuelto en donde dice "...en Expte. N° 0587-00211/2014..." debe decir "0587-002113/2014" y donde dice "... todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor..." debe decir "...todo conforme el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Nacional..." 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente. Cuneo Sandra Elisabeth. juez.- Fdo. Rodriguez Gustavo Jose.secretario

10 días - N° 268585 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en estos Autos caratulados "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 184. CORDOBA, 30/07/2020. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 376 de fecha 29.09.2016, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Ana María Lorente y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que se describe como: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut número sesenta y uno, entre las de Nueve de Julio y Deán Funes, cuyo lote se designa con nomenclatura Catastral Dpto. 04, Zona 01, Mzna 046, Parc. 011, al número Veintitres de un plano especial y consta de ocho metros de frente al Este sobre la citada calle Chubut, por veintisiete metros de fondo, o sean Doscientos Dieciséis Metros Cuadrados, y linda: al Este, con la calle Chubut; al Norte, con el Lote veintidós de la Vda. De Báez, al Sur con Lote veinticuatro de José Valor y al Oeste con Lote 49 de Luís M. Ceballos e inscripto en el Registro General de la Provincia con Dominio 430, Folio 503, Tomo 3 del año 1956, reconstrucción ordenada mediante Resolución Nro. 327 de fecha 17.07.1992 del Registro General de la Provincia verificándose que en Asiento N° 8.819, Folio 10.619, Tomo 43 del año 1946, se encuentra descripto el inmueble a usucapir, oportunamente adquirido por Celestina Gómez de Pereyra, casada con Rodolfo Pereyra, en el que consta marginado el F- 503 del año 1956, el cual refiere a las adjudicaciones efectuadas tras el deceso de Rodolfo Pereyra." y aclarado mediante Resuelvo apartado 1°) del Auto N.º N° 704 de fecha 20.09.2018 en los siguientes términos "adjudicar a la Sra. Ana María Lorente, D.N.I. n° 13.061.796, CUIL / CUIT n° 23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi, el inmueble que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fte. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956

(11).", debe decir: " Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por la Sra. Ana María Lorente Ana María Lorente, D.N.I. N° 13.061.796, Cuil / Cuit n° 23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que se describe como: Un lote de terreno y la casa en el construida, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contenga y el derecho de medianería, ubicada en esta Ciudad, calle Chubut número sesenta y uno, entre las ¿calles? Nueve de Julio y Deán Funes. Lote que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fe. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956 (11). Descripto según Plano EXP-TE. 0033-03641/05 aprobado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro con fecha 07.11.2005, como: un inmueble edificado que se individualiza como: Lote 42 de la Mza. 46, situado en CALLE CHUBUT N.º 61, B° ALBERDI, de la ciudad de Córdoba. Consta de 8 M de frente al E. sobre la citada calle Chubut por 27 M. de fondo, o sean 216 M2 de sup. de Terreno, con sup. cub. de 142,69 M2. Linda al E. con la calle Chubut; al N. con la parcela 34 de Hugo Alberto Petrelli y María Elena Arambel, Mat: 121909, con la parcela 35 de Ramona Nieves del Carme Farias, FOL. 4230-Año 1986, con la parcela 36 de Juan Carlos Eduardo Borgoñon, Mat: 4042; al O. con la parcela 29 de Ysabel Hermelinda Taiña Jove, Mat: 616382; al S. con la parcela 12 de Laura Valor, Folio 1173- Año 1953. Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 04, S 01, M 46, P 42. Nom. Catastral Municipal: D 04, Z 01, M 46, P 42. Inscripto en el Dom 430 – Folio 503 – Tomo 3 – año 1956, hoy Matrícula 1.524.956 (11) a nombre de Gomez de Pereyra Celestina, Rodolfo, Cecilia, Gladys, Juan Carlos y Enrique Pereyra. Cuenta N.º 1101-0002441-1." - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez De 1ra. Instancia.-

10 días - N° 268867 - s/c - 10/09/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020. El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, Secretaría N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Aguirre, Carlos Alberto - Usucapión" Expte. N° 9016333, cita y emplaza a la Sra. Rosa Rivarola de Liendo y/o sus sucesores, y a

quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Así mismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: A) SEGÚN TITULOS: Lote ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, pdnia. Bell Ville, Pcia. de Córdoba, compuesto de setenta y cuatro metros de este a oeste por cincuenta y cinco metros de norte a sud, y que linda al norte con callejuela San José, al sud con Bv. Sobremonte, al este con sitio dos y al oeste con calle La Paz. Dicho lote está formado por los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho.- El inmueble se halla inscripto en el registro general de propiedades de la provincia al N° de Folio 993, Tomo 4 del año 1925.- B) SEGÚN PLANO: Lote de terreno ubicado en la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide y linda: Segmento 1-2 costado Nor-este, cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con pasaje San José.- Segmento 2-3 Costado Sud-Este cuya longitud es de 55 metros, lindando con parcela 06 propiedad de Del Pino Tomas, dominio 366, Folio 393, Tomo 2 del Año 1972.- Segmento 3-4 costado Sud-Oeste cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con calle Bv. Sobremonte y Segmento 4-1 costado Nor-Oeste cuya longitud es de 55 mts., lindando con Macris, Jorge Alberto, Matrícula 560336.- Formando una superficie total de 1017,50 mts2.- Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia, al F° 993, T° 4 año 1925, a nombre de Rosa Rivarola de Liendo. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres – juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269093 - s/c - 27/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Martos Francisco Gustavo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Juárez Mariano, en los autos caratulados Expte. N° 2471622 Nocce Silvia Adriana-Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín: 13/12/2019... Atento a las constancias de auto imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. ELENA ANTONIETA ROSALIA GIUMELLI de ZUNINO

para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con el derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art. 786 del C.P.C.) Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo"- Fdo. Martos, Francisco Gustavo Juez; JUAREZ, MARIANO - Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la calle Liniers esq. Balcarce, Barrio El Dominador, de la localidad de la Falda, Departamento Punnilla, Pedanía San Antonio, y se designa como Mz 15 Lote 6.- El mismo esta Des. Oficialmente como Mz 15 Lt 4 cuya superficie del terreno es de 846,45 m2 Según Nomenclatura Catastral Provincial se individualiza como Dpto: 23 Ped.02 Pblo:30 C:18 S:02 M:050 P:006 Según Nomenclatura catastral Municipal se individualiza como C:1 S:02 M:500 P:006, Anotado en el registro general de la Propiedad bajo el Dominio M°F°R° 1.184.424 designado como lote 6 de la Manzana 15 a nombre de Giumelli de Zunino, Elena Antonieta Rosalía.- De acuerdo al plano el inmueble afecta en forma parcial a la parcela N° 004, a los fines impositivos el mismo se encuentra empadronado a nombre de Giumelli De Zunino, Elena Antonieta Rosalía bajo el número de cuenta 2302-0.425.045-1 con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del poste medianero noreste vértice A con ángulo interno

89°29' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 5,80 mts. (línea A-B) colindando con calle LINIERS; desde el vértice B con ángulo interno 177°12' hasta el vértice C mide 5,81 mts. (línea B-C) colindando con calle LINIERS; desde el vértice C con ángulo interno 173°25' hasta el vértice D mide 16,13 mts. (línea C-D) colindando con resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por calle LINIERS; desde el vértice D con ángulo interno 169°58' hasta el vértice E mide 16,08 mts. (línea D-E) colindando con el resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por calle LINIERS; desde el vértice E con ángulo interno 133°20' hasta el vértice F mide 7,65 mts. (línea E-F) colindando con resto de la misma parcela 004 propiedad de GIUMELLI de ZUNINO, ELENA ANTONIETA ROSALIA superficie ocupada por intersección de las calles LINIERS y BALCARCE; desde el vértice F con ángulo interno 128°36' hasta el vértice G mide 12,48 mts. (línea F-G) colindando con calle BALCARCE y cerrando la figura desde el vértice G con ángulo interno 104°56' hasta el vértice A mide 40,85 mts. (línea G-A) colindando con la parcela 005 propiedad de GONZALEZ LEONARDO DANTE.- Superficie total 846,45 m2. Y según título se materializa como un lote de terreno ubicado en Villa El Dominador, en Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Depto.. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado lote 4 de la manzana 15, con una SUP.TOTAL DE 895,40 MTS.2, lindando: al S. y E., con calle Publica; al N., con lote 3; y al O., con lote 5, ambos de igual manzana.- Matrícula 1184424.- Antecedente Dominial N° 4918 F° 6031/1946.-

10 días - N° 267469 - s/c - 03/09/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020.- El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, Secretaría N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Rodriguez, Roque Vinoy y otro - Usucapión" Expte. N° 8745202, cita y emplaza a la Sra. Primitiva Nicolasa Rodriguez (viuda de Almaraz) y/o sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo

previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno compuesta por el sitio 4 de la Manzana 29, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada al Norte de la vía férrea del Pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos ochenta metros cuadrados y linda al Norte callejuela Viamonte, al Sud con Bv. Entre Ríos; al Este con sitio cuatro y al oeste con calle Salta" SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN, Expte. 0563007834/2016, se designa: Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de San Marcos Sud, Bv. Entre Ríos, Calle Salta y Callejuela Viamonte, designado como lote 106 de la Manzana Oficial 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 32m llegando al vértice "2" con ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 55m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 32m a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 55m, encerrando una superficie de 1760m2. Y linda lado 1-2 con callejuela Viamonte, lado 2-3 con parcela 105 y parcela 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez M.F.R 940450 y M.F.R. 940451, Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. Entre Ríos y lado 4-1 con calle Salta. Dicho inmueble se haya inscripto en el Reg. General de Propiedades al Número de Dominio 24608, Folio 29284, Tomo 118 del año 1958 (hoy matrícula 940452 y 940453), cuya titularidad registral aparece a nombre de la Sra. Rodríguez viuda de Almaraz Primitiva Nicolasa. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres – juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269098 - s/c - 27/08/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "VARELA HUGO ECTOR – USUCAPION- N° 3592154"– Decreta: Cruz del Eje, 28/07/2020 ... Proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 144/146: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como inmueble ubicado en San Carlos Minas, Departamento Minas, Pedanía San Carlos Provincia de Córdoba, en paraje conocido como Entre Ríos, limita al Nor-Este con terreno de los Sucesores de Luis Alberto Arias, al este con Calle Publica, al Sur con derechos y acciones de Sres. Ricardo Al-

berto Bustos y Mauricio Martin Bustos y con terrenos de Ramón Eulogio Martínez hoy en posesión Ricardo Alberto Bustos, al Nor-oeste con terrenos de los Sucesores de Luis Alberto Arias, lo que abarca una superficie de 2 ha. 9610 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 20- Ped. 04- Hoja 153 P 549555298790, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Martínez Ramón Eulogio, Bustos Ricardo Alberto, Bustos Mauricio Martin, Leguía Raul Luis, Cano Sergio Jorge, Diaz Carlos Julio, Guzman Carlos Humberto, Frasnó Romulo Alcides, Maldonado Ernesto David, Garcia Marcos Ivan, Cuello Noemi Delicia, Arizas Víctor Celso, Luna Redutildo, Ontivero Nereo Ayran, Varela Lucrecio, Dematteis Loza Jorge Raul y/o sus respectivos herederos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Sucesores de Luis Alberto Arias, Sres Ricardo Alberto Bustos y Mauricio Martin Bustos, Ramón Eulogio Martínez (hoy posesión Ricardo Alberto Bustos) y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Meloni Mariana (Prosecretaria)- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano de mensura p/ usucapión realizado por el Ing Miguel Antonio Moran, M N° 1098, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, Expte. N° 0033-075221-2013, de fecha 12/10/2016, inmueble se ubica en San Carlos Minas, Dpto Minas, en el paraje conocido como Entre Ríos. LIMITE NOR-ESTE: esta conformado por una línea quebrada compuesta por dos tramos: en el plano línea A-B = 97,13 m y línea B-C = 23,98 m. colinda con terrenos de los sucesores de Luis Alberto Arias, Matrícula N° 849.401 LIMITE ESTE: conformado por una

línea quebrada que consta de dos tramos en el plano, C-D = 28,08 m y D-E = 125,38 m colindan los dos tramos con calle Publica. LIMITE SUR: en el plano E-F = 181,93 m colinda con derechos y acciones de los Sres. Ricardo Alberto Bustos y Mauricio Martin Bustos, F° 228 Año 1994 y con terrenos de Ramón Eulogio Martínez F° 32.143 Año 1950 hoy en posesión de Ricardo Alberto Bustos LIMITE NOR-OESTE: se encuentra compuesto por dos tramos: en el plano F-G = 153,92 m y G-A = 71,03 m colindan los terrenos que pertenecen a los Sucesores de Luis Alberto Arias Matricula N° 849.401. Por una superficie de 2 ha. 9610 ms 2. Afecta los siguientes dominios y cuentas: 1 D° 27461, F° 32143 Año 1950 - Titular SUC. DE RAMON EULOGIO MARTINEZ- Cuenta N° 2004-1512158-9- Afectacion Parcial.- 2 Matricula N° 1222964- Titular LUCRECIO VARELA- Cuenta N° 2004-0637267-6- Afectacion Parcial.- 3 D° 10065 Folio N° 14080 Año 1988- Titular NEREO AYRAN ONTIVERO- Cuenta N° 2004-0637960/3- Afectacion Parcial.- 4 D° 1344 Folio N° 1674 Año 1956- Titular REDUTILDO LUNA- Cuenta N° 2004-0637525-0- Afectacion Parcial.- 5 D° 139 Folio N° 228 Año 1994- Titular RICARDO ALBERTO BUSTOS y MAURICIO MARTIN BUSTOS- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 6 D° 1122 Folio N° 1821 Año 2004- Titular MARCOS IVAN GARCIA-Cuenta N° 2004-1012172/6 - Afectacion Parcial.- 7 D° 8529 Folio N° 1402 Año 1994- Titular CELSO ERNESTO ARIZA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 8 D° 138 Folio N° 227 Año 1994- Titular NOEMI DELICIA CUELLO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 9 D° 851 Folio N° 1401 Año 1994- Titular JUAN HERNESTO MALDONADO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 10 D° 649 Folio N° 1270 Año 1995- Titular ROMULO ALCIDES FRASNO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 11 D° 9754 Folio N° 14790 Año 1970- Titular RAUL LUIS LEGUIA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 12 D° 648 Folio N° 1269 Año 1995- Titular CARLOS HUMBERTO GUZMAN- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 13 D° 2857 Folio N° 4811 Año 1994- Titular CARLOS JULIO DIAZ- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 14 D° 2858 Folio N° 4812 Año 1994- Titular SERGIO JORGE CANO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 15 D° 19730 Folio N° 22787 Año 1954- Titular JORGE RAUL DEMATTEIS LOSA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- Nomenclatura Catastral Dpto. 20- Ped. 04- Hoja- 153- Par. 549555- 298790.

10 días - N° 269537 - s/c - 08/09/2020 - BOE

Rio Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.7°-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir descripto como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - N° 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 - F° 48690 - T° 195 - A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166

por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 - Ped. 03 - Pblo. 04 - C 02 - S 02- Mzana 031- Parc. 016. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 269597 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en autos: "ODAF S.A. - USUCAPIÓN. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a los SUCESORES de ELSA BEATRIZ KRUTLI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO, perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por dos (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, Circ. 01, S. 01, Manzana: 058 y Parce-

la 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Publica; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833.- Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan" (sic)

OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: VEGA, Ana Romina. PRO-

SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 269719 - s/c - 31/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Sánchez Torassa Secretaria N° 1, en autos caratulados "1875717 ACUÑA, JUAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Las Bajadas a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDÍO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado "Las Bajadas," Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-28244/2007 de fecha 21/03/2011, ha sido designado como Hoja de Registro Gráfico 2631, Parcela 2069, careciendo de designación anterior; siendo sus dimensiones según plano de mensura, las siguientes: Al Noreste, partiendo de la línea A-B que mide 78,93 mts y linda con Parcela 2631-2372 Gabriel Omar Mongi, Mabel Cristina Mongi, Edgar Gustavo Mongi, Pablo Sergio Mongi, (F° 7446 – Año 1988); al Sureste, sobre línea B-C mide 1471,38 mts, colindando con Parcela 2631-2068 de Juan Ramón Acuña (F° 37163 – Año 1972); Suroeste en línea C-D que mide 39,75 mts y colinda con Parcela 001 de María Liliana López (F° 2326 – Año 1998); al Noroeste, sobre línea D-A que

mide 1537,51mts y colinda con Parcela 2631-1966, de Juan Ramón Acuña (F° 31131 – Año 1967), encerrando en todos sus lados Hoja de Registro Grafico 2631 Parcela 2069, afectando una superficie de superficie total de Seis Hectáreas, dos mil trescientos cincuenta y un metros, con cincuenta y un decímetros cuadrados (6ha 2.351,51mts²) Afectaciones Registrales: El Inmueble objeto de la presente, NO AFECTA DOMINIO ANTERIOR, NI RECONOCE TITULAR REGISTAL, CATASTRAL O TRIBUTARIO. A Los Fines Impositivos: no posee empadronamiento alguno en la Dirección General de Rentas. Fdo: Dra. Sanchez Torassa – Juez – Dra. Lopez – secretaria. RIO TERCERO, 03/08/2020

10 días - N° 270177 - s/c - 21/09/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Secretaria N° 05 a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ Silvina Laura en el carácter de cesionaria del Sr. FERNANDEZ Alberto – Usucapición – Medidas Preparatorias de Usucapición (Expte. 408949)" se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 15. Río Cuarto, 05/05/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández, DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P.-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del Vértice A con rumbo Sud –Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00', una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00' una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00' una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00' una distancia de 43.67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m2, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Irusta inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El in-

mueble descripto afecta en forma total la parcela N° 02, Designación oficial Manzana N° 03, de titularidad registral de Pascual Sposetti, inscripto al F° 399 Año 1911 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 20 de Enero de 2010. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SILVINA LAURA FERNANDEZ, Argentina, nacida el cinco de Octubre de 1961, soltera, DNI N° 21.998.664, CUIT N° 27-21998664-0, con domicilio en calle Avenida Italia Nro. 1244 de esta ciudad Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Catalina (Holmberg) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de la Dra. Carolina Melgar en la suma de Pesos Treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Protocolícese y difiérase la notificación de la presente resolución hasta tanto se reanuden los plazos procesales que se encuentren suspendidos en virtud de lo dispuesto por Acordadas (Ac. Reg. Nro. 1620, serie A de fecha 16/03/2020, Acuerdo Reg. Nro. 1621, serie A de fecha 31/03/2020 y Acuerdo Reg. Nro. 1622, serie A de fecha 12/04/2020) y Acuerdo Reg. 1623 del 26/04/2020." Fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ, Juez. Asimismo, se hace saber que dicha resolución fue ampliada en los siguientes términos: "A.I. N° 112. Río Cuarto, 21/07/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia N° 15 de fecha 05 de Mayo de 2020 en lo relativo a su primer punto, quedando establecido de la siguiente forma: Declarar que la Sra. Silvina Laura Fernández, DNI N° 21.998.664 (CUIT N° 27-21998664-0), en su carácter de cesionaria del Sr. Alberto Fernández, DNI N° 4.856.651 (CUIT N° 20-04856651-1), adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble

que se describe como: "Un lote de terreno designado como lote N° 18, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Santa Catalina, Lugar Estación Holmberg del FCBA al P,-GSM, calle Santiago del Estero esquina Belgrano, con las siguientes medidas según mensura, al Nor-Este: lado A-B: partiendo del Vértice A con rumbo Sud -Este, el vértice B con un ángulo de 90° 00', una distancia de 47.68 m, al Sud-Este lado B-C en C un ángulo 90° 00' una distancia de 43.67m, el lado Sud-Oeste el lado C-D en D un ángulo de 90° 00' una distancia 47.68m, y el lado Nor-Oeste lado D-A con un ángulo en A de 90° 00' una distancia de 43.67m, encerrando una superficie total de 2.082.19m2, linda al Nor-Este, con calle Belgrano, al Sud-Este con Parcela 3 (Lotes 1-2-7 y 8) de Alberto Fernández inscripto al Folio N° 3345 Año 1992 Cuenta N° 2405-1.096.166/9, al Sud-Oeste con parcela 5 de Juan Nicolás Irusta inscripto al Folio N° 9488 Año 1958, Cuenta N° 2405-2.566.111/4 (Expte. 0033-94030/04), y al Nor-Oeste con calle Santiago del Estero. El inmueble descripto afecta totalmente el resto de superficie anotada al N° 553 Folio N° 399 vta. Año 1911 del Protocolo de Dominio del Departamento Río Cuarto del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba de titularidad registral de Pascual SPOSETTI, deducidas las ventas parciales inscriptas al N° 265 Folio N° 208 Año 1913 y N° 384 Folio N° 325 vta. Año 1918, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2405-0.116.923/5. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 24-Ped.05-Pblo.24-C. 01-S. 01-Mz. 81-P.18."; 2°) Ampliar dicha Sentencia N° 15 en su punto 3, ordenando la cancelación de litis trabada sobre el inmueble arriba descripto, anotada en el Diario de P.C. (Litis) 1295/2016, debiéndose librar el mandamiento de cancelación respectivo; 3°) Ordenar que por secretaría se anote al margen de la referida sentencia (tanto en el protocolo como en la copia agregada al expediente) que ha sido aclarada por este auto interlocutorio. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez. Oficina, 14 de Agosto de 2020.

10 días - N° 270596 - s/c - 24/09/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Flía, Secretaría N° 1, sito en José Hernández 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados BENITEZ ESTHER RAMONA Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - (Expte N°: 49244) ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 04/02/2020. Agréguese oficios diligenciados dirigidos al Juzgado Federal con competencia Electoral. En su mérito: I.- Téngase

presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lotes 1 y 2 de la Manzana 22, ubicados pte. del Establecimiento Santa Locadia, Ped Calera, depto. Santa María, de la 1ra sección de Villa San Nicolás, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1665131, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Carmen Nadal de Fernández, Mercedes Fernández de Rodríguez Álvarez y Luis Fernández Nadal - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Fdo: GIORDANO Maria Fernanda - Secretaria; OLCESE Andrés-Juez

10 días - N° 270712 - s/c - 07/09/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. LINCON, Yéssica Nadina, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5819781 BRUNETTO, ALFONSO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN."CORDOBA, 19/12/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Proveyendo a fs. 310/327 y 336: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE 9: Lote de terreno ubicado en El Puestito, Municipio de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba designado como Lote 09. Su lado Nor-noreste, línea A-B, mide 633,50 m., y linda, calle pública de por medio, con Lote 1 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Mercedes, con dominio inscripto en Folio N° 3.190, Año 1991, Lote 2 de BRUNETTO,

Alfonso Antonio con dominio inscripto en Matrícula N° 343.832, Lote 3 de BRUNETTO, Alfonso Antonio con dominio inscripto en la Matrícula N° 343.832, y Lote 4 de BRUNETTO, Alfonso Antonio y BERNAL de BRUNETTO, María Mercedes, con dominio inscripto en Folio N° 3.190, Año 1991; el ángulo que se lee en el vértice B, esquinero Nor-Este, es 91°48'; se mide 77,00 ms. hasta llegar al vértice C, colinda al Este-Nor-Este con calle Los Tulipanes en forma parcial, calle ubicada entre Manzanas 6 y 7 de Barrio San Ambrosio 1ª Sección y se miden 5,25 ms. en dirección Sur Sur-Oeste hasta llegar al Lote 5 de GÓMEZ, Carlos Alberto, con dominio inscripto en la Matrícula N° 565.181, colindando además con Lote 4 de GÓMEZ, Carlos Alberto con dominio inscripto en la Matrícula N° 565.180, Lote 3 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente, con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, Lote 2 de GONZÁLEZ, Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, y Lote 1 de GONZÁLEZ Daniel Vicente con dominio inscripto en Folio N° 10.852, Año 1983, todos de la Manzana 6 y en ese orden, hasta llegar al vértice C, esquinero Sud-Este; en C el ángulo se lee 88°12'; se mide 577,71 ms. hasta llegar al vértice D, esquinero Sud-Oeste, linda con Parcela 1633-6168 de Josefina ESCALANTE con dominio inscripto en Matrícula N° 1.272.018, linda con Parcela 1633-6068 de Josefina ESCALANTE, con dominio inscripto en Matrícula N° 1.272.018, linda con parcela sin designación Posesión de Emiliana ESCALANTE de FARIAS; linda con calle pública; linda con Parcela 1633-5167 de sucesión de Roberto DELLAGIACOMA, con dominio inscripto en Folio N° 25.121 Año 1946; en D se lee el ángulo 104°42'; se mide hacia el Nor Nor-Oeste 20,48 ms. hasta llegar al vértice E y linda con Ruta Provincial E98 en construcción, en E se lee el ángulo 205°02' y se mide 74,37 mts. hasta cerrar el polígono en el vértice A, inicio de esta descripción, ubicado al Nor-Oeste y linda con Ruta Provincial E98 en construcción y el ángulo en A se lee 51°36'. Todo hace una Superficie Total de 46.056,92 ms2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al N° 2.395; Folio 3.766; Tomo 6; Año 1.974 – Hoy Matrícula 1.693.210. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. FDO. MONFARRELL, Ri-

cardo Guillermo (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA JUZ. 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 271111 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 6147231ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M.I. 2.623.750) ya quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes (a que se referencia fs. 65, 89, 90 y 146), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FALCO, Guillermo Edmundo Juez/a de 1ra. Instancia y 9ª Nominación Civil y Comercial, María Soledad Secretari/a -Expediente Nro. 6147231.

10 días - N° 271124 - s/c - 07/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª. Nominación, Secretaria Dra. Lucila Halac Gordillo, de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" PEREYRA DANIEL EDUARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; EXPEDIENTE NRO. 4858692, NOTIFICA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: SENTENCIA NÚMERO. Ciento Treinta.- Córdoba, cinco de mayo de Dos Mil catorce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- Hacer lugar a

la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata , D.N.I. 23.339.599, del inmueble que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión como fracción de terreno integrante del lote 28 -éste último de una superficie de 10.029,65 mts2 e inscripto en la matrícula 359.662-, que se la designa como lote 38, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C . 25, S. 04, M . 001, P. 038, nomenclatura catastral municipal: C. 25, S. 04, M . 001, P. 038. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 471,32 mts2, y una superficie edificada de 157,70 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión: línea A-B = 9,81 mts (vértice Noroeste 89° 36'), línea B-C = 47,55 mts (vértice Sudoeste 90° 41'), línea C-D = 10,04 mts (vértice Sudeste 90° 12'), y línea A-D = 47,55 mts (vértice Noreste 89° 31'). Que así mismo, surge del plano antes aludido, que desde el punto D de la fracción a usucapir, hasta el vértice N-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 26,62 mts. Que desde el punto C de la fracción a usucapir, hasta el vértice S-E del lote de mayor superficie del cual forma parte e integra, existen 54,11 mts. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba (fs. 104/106), el lote de terreno de mayor superficie en el cual se integra la fracción que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el suburbio Sud de esta Ciudad, Departamento Capital, y se designa como Lote Veintiocho que mide 107 ms de frente al Sud sobre calle pública sin nombre; 107 ms en su contrafrente al Norte, lindando con de José Enrique Rochetti; 93,78 ms de fondo en su lado Este, lindando con el Lote 27, y 93,69 ms de fondo en su lado Oeste, lindando con el Lote 29, lo que hace una superficie de Diez Mil Veintinueve Metros Sesenta y Cinco decímetros cuadrados", inscripto bajo la Matrícula N ° 359.662 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula N° 204.189.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, en mérito a la afectación parcial que la presente produce sobre aquellos (art. 789 del C.P.C.C.) .- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- No regular honorarios a la Dra. Felipa Olga Bestani.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: DR. Cornet, Roberto Lautaro.- Juez De 1ra. Ins-

tancia.- OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: Novecientos Noventa.- Córdoba, veintiuno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número ciento treinta (N°: 130), dictado por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil catorce, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329 y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. 23.339.599..." ; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma:

"Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de los señores Daniel Eduardo Pereyra D.N.I. 26.087.329, Cuit: 20- 26.087.329-7, nacionalidad argentino, estado civil casado en primera nupcias con Norma Beatriz Zapata, fecha de nacimiento: 11/08/1977, de profesión empleado, y Norma Beatriz Zapata, D.N.I. N° 23.339.599, Cuit N° 23-23339599-4, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19/12/1973, de profesión ama de casa, ambos domiciliados en calle Cumbre de Gaspar s/nro, de Barrio 25 de Mayo de esta Ciudad de Córdoba...." Protocólese, hágase saber y dese copia.- FDO.: DR.

CORNET, Roberto Lautaro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-A LAS SIGUIENTES PERSONAS: SALVADOR RAMON CURELLO, REYES POLICARPIO BASUALDO, ANGEL ALBERTO BELEN, PEREYRA JOSE ABEL, NORBERTO HECTOR CHAILE, CARLOS JESUS SALDAIN, PAOLA ANDREA SALDAIN, JUNA JOSE SALDAIN, MIGUEL ANGEL SALDAIN, HECTOR EDUARDO SALDAIN, MARCOS MAURICIO SALDAIN, NATALIA ALEJANDRA SALDAIN, FRANCISCO ALBERTO ULLA, DOMINGA MAGDALENA ARIAS Y JULIO RAMON ORELLANO.- CORDOBA, AGOSTO 2020.-

10 días - N° 270328 - s/c - 21/09/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

